



MANUAL DE TRÁMITES DIGITALES PARA EMPRENDER.

PARTE II. GESTIÓN EMPRESARIAL.

Elaborado por:

Layne Chang Barreda / [DigitaLay](#)

Este manual se elabora en el marco del proyecto **Vives Emprende: Itinerario de Emprendimiento Juvenil** financiado por Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE y cofinanciado por el Polo de Contenidos Digitales del Ayuntamiento de Málaga

El documento ha sido creado utilizando un lenguaje inclusivo de género, intentando priorizar el uso de un vocabulario neutro, o bien haciendo referencia al masculino y el femenino, siempre y cuando su uso no haya dificultado la correcta comprensión del texto o limitando un óptimo entendimiento del mensaje.

ÍNDICE

PRÓLOGO	6
MÓDULO 1: GESTIONES TELEMÁTICAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	7
Introducción	8
Gestiones Telemáticas con Hacienda.	9
Modelos del IRPF	11
Modelos IVA	14
Impuesto sobre Sociedades (IS)	14
Gestiones Telemáticas con Seguridad Social.	21
Bibliografía.	35
MÓDULO 2: GESTIONANDO MI EMPRESA TELEMÁTICAMENTE.	36
Introducción.	37
Gestión telemática de la empresa.	38
Herramientas para la gestión telemáticas para emprendedores.	39
Bibliografía.	49

MÓDULO 3: CIBERSEGURIDAD, ASPECTOS BÁSICOS. 50

Introducción.	51
Ciberseguridad y protección de datos.	52
Protección de datos.	62
Bibliografía.	66

MÓDULO 4: UN PASO MÁS EN LA DIGITALIZACIÓN DE MI EMPRESA, BIG DATA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. 67

Introducción.	68
Integración de la digitalización de la empresa.	69
Un paso más en la integración digital: La Internet de las cosas, Big Data e Inteligencia Artificial.	74
Bibliografía.	79

MÓDULO 5. SUBVENCIONES Y AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN. 80

Introducción.	81
Qué es España Digital y la Importancia para el colectivo emprendedor.	82
Plataforma Red.es	87

Ayudas autonómicas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	88
Estrategia Nacional de Industria Conectada 4.0	92
Programas de Apoyo.	95
Bibliografía.	99

PRÓLOGO

No hace tanto hablar de digitalización era una conversación muy del futuro, y hoy es el eje de la estrategia de cualquier negocio; no hace mucho las administraciones avanzaban muy despacio en la inserción de gestiones telemáticas, en su catálogo de servicio online, de sus sedes electrónicas, y como vemos actualmente, no solo incrementan cada día las ofertas de servicios de forma online, sino que algunos ya son de obligatorio cumplimiento para el sector empresarial.

Sin embargo, este salto acelerado hacia la digitalización, obligado por la pandemia de la Covid-19, aumentó la desigualdad entre el pequeño sector y el de las grandes empresas, impactando en sus resultados económicos y su permanencia en el mercado.

Desde Acción contra el Hambre, como organización que trabaja por la inclusión laboral, se trabaja para disminuir la brecha digital, dando acceso a herramientas e instrumentos que le permita al colectivo emprendedor, hacerlo de la mejor manera posible, dar su salto al mercado con mayor posibilidad de éxito; reconoce que cualquier negocio por pequeño que sea, debe de nacer acorde al momento que le ha tocado vivir y en esta era digital, no queda de otra que adentrarse al mundo de la digitalización.

Desde esa necesidad y problemática nace el “Manual de trámites digitales para emprender”, para el colectivo emprendedor con el que trabaja Acción contra el Hambre, con el objetivo de facilitar el acceso al conocimiento de esos trámites digitales asociados a la creación y gestión de un negocio, a desarrollar habilidades y conocimientos que le permitan una mejor inserción en el mercado y disminuir cada vez más la brecha digital existente.

A partir de este soporte y aporte técnico en forma de Manual con lenguaje y construcción visual asequible y de fácil comprensión, permitirá adquirir:

- ✿ **Parte I. Primeros pasos.** Competencias digitales para comenzar un emprendimiento.
- ✿ **Parte II. Gestión comercial.** Conocimientos a nivel digital en el proceso emprendedor y de gestión de un negocio.

MÓDULO 1: GESTIONES TELEMÁTICAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Contenido Módulo 1.

- Introducción.
- Gestiones telemáticas con Hacienda.
- Gestiones Telemáticas con Seguridad Social.
- Bibliografía.

Introducción

El objetivo de este módulo es dar a conocer las Funcionalidades más utilizadas de las Sedes Electrónicas de la Agencia Tributaria y la Tesorería la Tesorería General (TGSS) de la Seguridad Social.

Vas Aprender a:

1. Relacionarte telemáticamente con la Agencia Tributaria y la TGSS.
2. Conocer las diversas formas identificarte y acceder a las Sedes Electrónica de ambas administraciones.
3. Identificar fácilmente los botones de acceso para navegar por los temas de interés.
4. Solicitar distintos informes y presentar diversos modelos en ambas Administraciones (Agencia Tributaria y Seguridad Social).
5. A conocer espacios de consulta e información práctica sobre contratación, cotización, teléfonos y direcciones, etc.

Gestiones Telemáticas con Hacienda.

Las gestiones con Hacienda en relación con el sistema tributario estatal y aduanero, se realizan a través de la Agencia Tributaria.

Para mayor accesibilidad esta administración pone a disposición de la población [su sede electrónica](#), desde este enlace podrás acceder a casi todas las gestiones a realizar con la Agencia Tributaria.

Funcionalidades de la Web.

Las gestiones que puedes realizar a través de la web de la Agencia Tributaria son las siguientes:

1. Impuestos y Tasas
2. Aduanas
3. Censos, NIF y domicilio fiscal
4. Certificados
5. Recaudación
6. Beneficios Fiscales y Autorizaciones
7. Comprobaciones fiscales y procedimiento sancionador
8. Requerimientos y Comunicaciones
9. Recursos, reclamaciones, otros procedimientos de revisión y suspensiones
10. Otros procedimientos tributarios
11. Procedimientos no tributarios
12. Otros servicios

Obligaciones Fiscales: Presentación de Modelos Fiscales.

¿Y cuáles son las obligaciones que me tocan?, ¿los plazos a presentarlas?

Sencillo, depende de la actividad que desarrollas, el régimen, la personalidad jurídica que se adopte, y otros factores. Por ese motivo debes de hacer un ejercicio para determinar cuáles modelos te tocan presentar.

En este Manual explicaremos los modelos más presentados en la Agencia Tributaria según las estadísticas emitidas por este organismo en sus Memorias del Año 2020.

Los tres modelos más comunes y presentados por todos los tipos de negocios son:

1. IRPF
2. Impuesto sobre Sociedades
3. IVA

Fechas de presentación: Los modelos se presentarán trimestralmente entre el 1 y el 20 del mes posterior al trimestre que culmina, es decir abril, julio y octubre, en enero del año siguiente la fecha queda extendida hasta el día 30.

No te confíes en no presentar los modelos porque tu negocio da pérdidas, porque pese a al resultado que dé, se deben de presentar, generalmente todos los modelos, digo generalmente porque hay ciertas exoneraciones y otras disposiciones en dependencia de varios factores.

Domiciliación bancaria: Si deseas domiciliar el pago de las obligaciones a debes de saber dos cosas: la primera es que hay que presentarlo 5 días antes (15 de abril, julio y octubre, 25 de enero) y la segunda es que debes de sí o sí realizarlo por Internet. Esta opción de usar Internet para su presentación es la más generalizada por ser cómoda, segura y rápida,

Para más comodidad Hacienda habilita en su web el [calendario fiscal cada inicio de año](#), que puedes vincular a tu calendario personal y así no pasarte por alto alguna fecha de entrega o información de importancia.

Modelos del IRPF

Impuestos y Tasas	Modelos	Breve descripción del Modelo	Obligados a presentarlo
IRPF-Pagos Fraccionados trimestrales	<u>Modelo 130 / Pago fraccionado estimación directa</u>	El modelo 130 no es más que la autoliquidación del pago fraccionado del IRPF. Lo presentan todos empresarios y profesionales en Estimación Directa.	Autónomos/as
	<u>Modelo 131/ pago fraccionado, estimación objetiva.</u>	El modelo 131 corresponde a la autoliquidación trimestral del pago fraccionado del IRPF. Lo presentan todos empresarios y profesionales en Estimación Objetiva.	Autónomos/as
IRPF-Pago Anual	<u>Modelo 100/ Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaración anual.</u>	El modelo 100 es la declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	Autónomos/as

Impuestos y Tasas	Modelos	Breve descripción del Modelo	Obligados a presentarlo
IRPF- Gestiones de retenciones trimestrales	<u>Modelo 115/ Retenciones e ingresos a cuenta</u>	Con este modelo declaras para trimestralmente las retenciones practicadas a los alquileres de inmuebles urbanos (locales, oficinas y naves) en los que desarrollamos una actividad empresarial.	Autónomos/as y Pymes
	<u>Modelo 111 / Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas</u>	Declara las retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo, de actividades económica en el IRPF.	Cualquier figura que tenga trabajadores contratados o que hayan contratado servicios a los que facturen con retenciones.

Impuestos y Tasas	Modelos	Breve descripción del Modelo	Obligados a presentarlo
IRPF- Gestiones de retenciones Anual	<u>Modelo 180</u>	Resumen anual de las declaraciones trimestrales del modelo 115 retenciones de alquileres.	Autónomos/as y Pymes
	<u>Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos. Resumen anual</u>		
	<u>Modelo 190. Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de rentas. Resumen anual</u>	Resumen anual de las declaraciones trimestrales del modelo 111 retenciones de ingresos	Cualquier figura que tenga trabajadores contratados en plantilla o que hayan contratado servicios a los que facturen con retenciones.

Modelos IVA

Modelo	Breve descripción del Modelo	Obligados a presentarlo
<u>Modelo 303</u> <u>trimestral</u>	Es el modelo con el que reportarás a Hacienda el IVA de tus facturas, y pagarás la diferencia entre el IVA repercutido, que será el de las facturas de ventas y el soportado, el de las facturas de gastos.	Cualquier figura que desarrolle una actividad sujeta a IVA.
<u>Modelo 390</u> , <u>resumen</u> <u>anual</u>	Modelo 390, resumen anual de las autoliquidaciones periódicas del IVA.	Todo sujeto que haya presentado autoliquidaciones periódicas del IVA

Impuesto sobre Sociedades (IS)

Impuestos y Tasas	Modelos	Breve descripción del Modelo
IS	<u>Modelo 202. IS</u> <u>Impuesto sobre</u> <u>Sociedades. Pago</u> <u>Fraccionado.</u> <u>Trimestral</u>	Las sociedades tributan por el Impuesto sobre Sociedades y realizan pago fraccionados trimestralmente de este tributo a través del modelo 202 cuya presentación es exclusivamente telemática.
	<u>Modelo 200. IS.</u> <u>Impuesto sobre</u> <u>Sociedades Anual</u>	Declaración anual de impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes autoliquidados trimestralmente por el Modelo 202.

Tipos de acreditación digital para tramitación electrónica con Hacienda.

Para acceder a las Sede Electrónica de la Agencia Tributaria tendremos que hacerlo a través de una Identificación digital que como su nombre lo indica es una forma acreditativa segura de identidad digital para el acceso a trámites electrónicos.

Actualmente (enero 2022) la Agencia Tributaria acepta las siguientes [Identificaciones](#).

1. Cl@ve

Identificación, exclusivamente para personas físicas, que permite realizar un gran número de trámites electrónicos, pinchando en el enlace podrás acceder y registrarte en ese apartado

2. Número de referencia

Sistema de autenticación e identificación para personas físicas, que te permitirá realizar determinados trámites y gestiones, fundamentalmente para la campaña de Renta

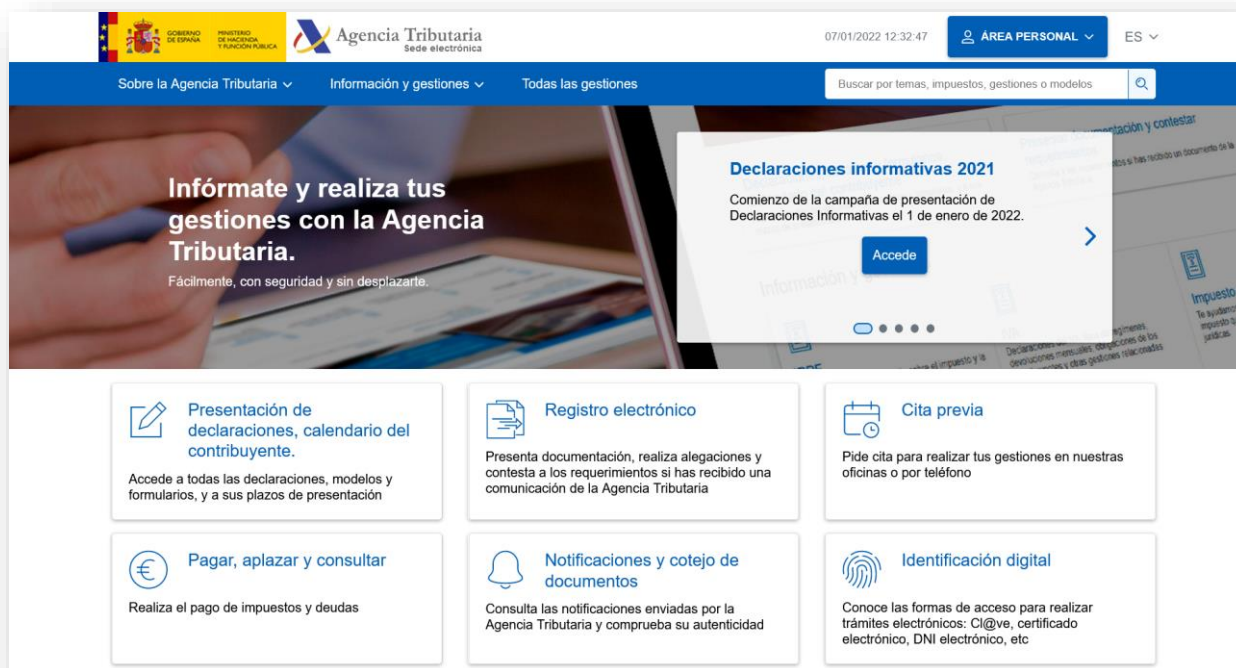
3. Certificado y DNI electrónico

4. TOKEN

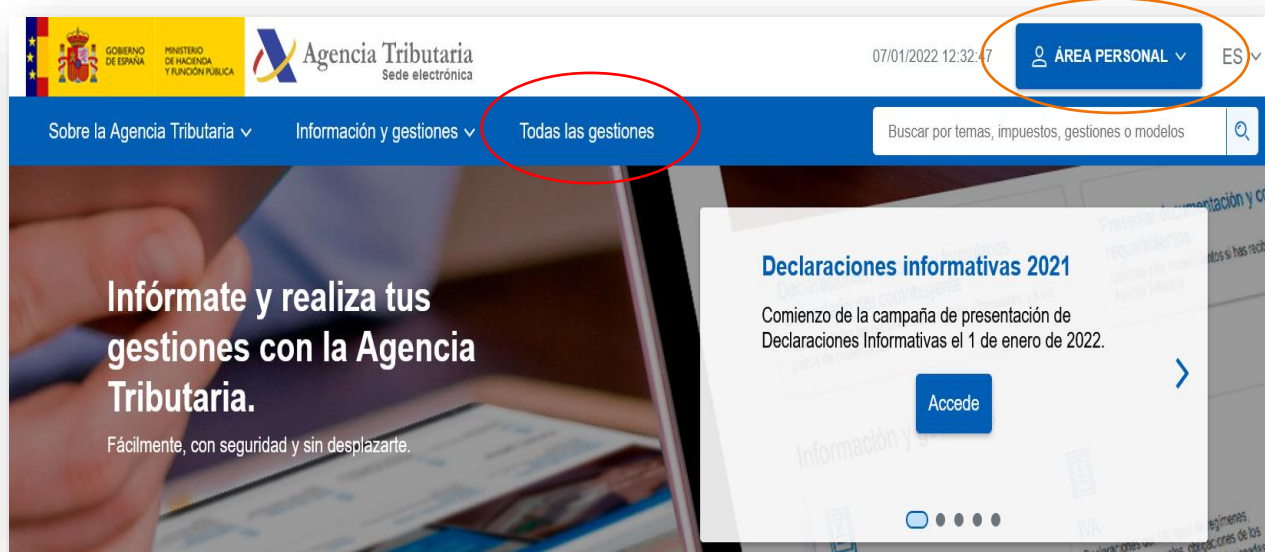
Clave temporal para actuar en nombre propio o en nombre de terceros sea para actuar en nombre de terceros, es necesario que el solicitante disponga de un apoderamiento, una sucesión, o una representación voluntaria por parte del tercero. a través del canal telefónico. La vigencia del TOKEN es de una hora de duración desde su obtención. Para acceder a dicha gestión es necesario disponer de Certificado electrónico.

Paso a paso para acceder a las gestiones telemáticas con la Agencia Tributaria.

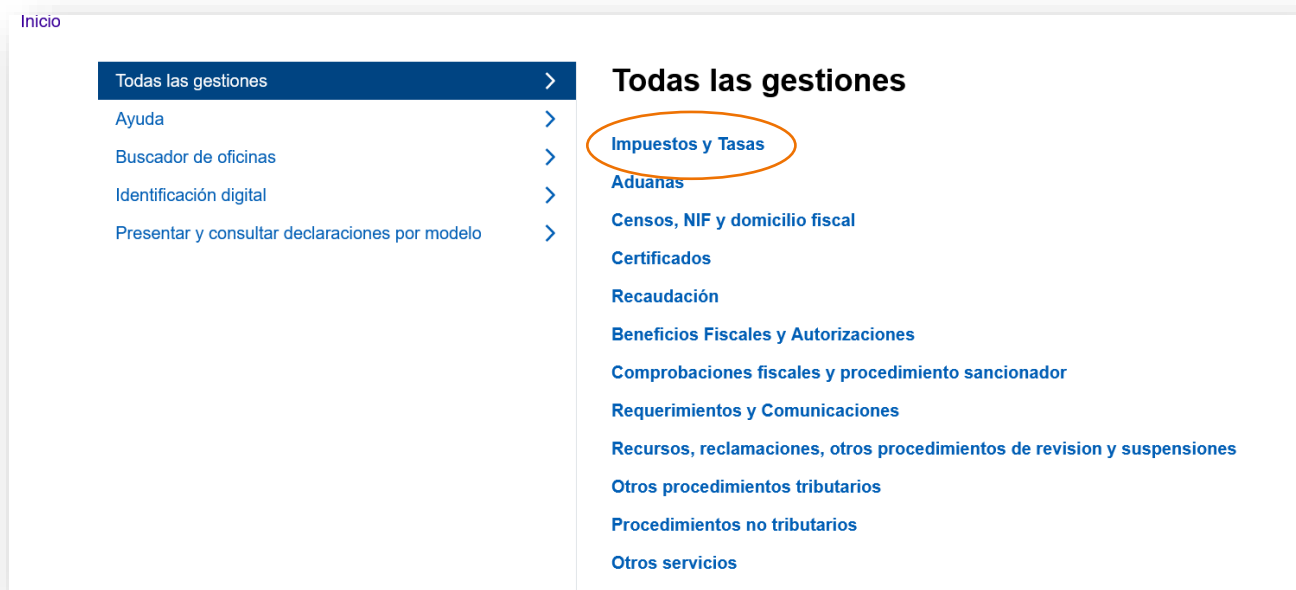
Paso 1. Entrar a la sede electrónica



Paso 2. Elegir el apartado **Todas las Gestiones**, o puedes también acceder al **Área Personal**, registrarte desde un inicio y continuar el proceso.

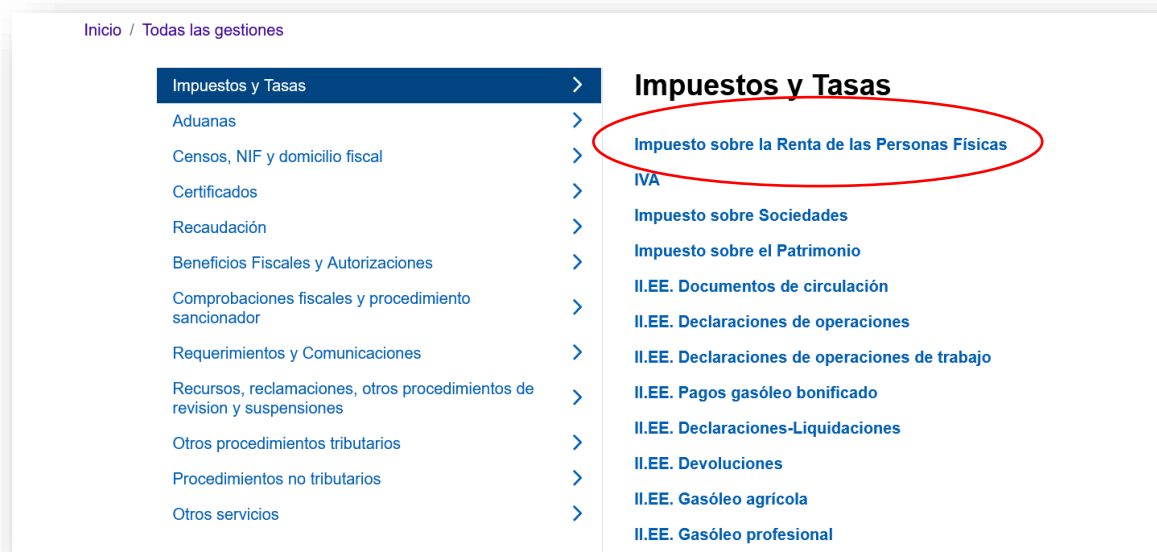


Paso 3. Una vez dentro debes de elegir el trámite a realizar, los trámites más comunes se relacionan con Impuestos y Tasas, pero como observas hay muchas más opciones.



A modo de ejemplo seleccionaremos: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Modelo 130, en el apartado Impuestos y Tasas.

Paso 5. Elegido Impuestos y Tasas seleccionaremos Impuesto sobre la **Renta de las Personas Físicas**



Paso 6. Seleccionamos **Modelo 130. IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Directa. Pago Fraccionado.**

Inicio / Todas las gestiones / Impuestos y Tasas

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas >	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA >	
Impuesto sobre Sociedades >	
Impuesto sobre el Patrimonio >	
II.EE. Documentos de circulación >	
II.EE. Declaraciones de operaciones >	
II.EE. Declaraciones de operaciones de trabajo >	
II.EE. Pagos gasóleo bonificado >	
II.EE. Declaraciones-Liquidaciones >	
II.EE. Devoluciones >	
II.EE. Gasóleo agrícola >	
II.EE. Gasóleo profesional >	
II.EE. SILICIE - Contabilidad de establecimientos de Impuestos Especiales >	
Impuesto de Matriculación >	
Impuesto sobre la Renta de No Residentes >	
Tasas >	
Pagos a cuenta >	
Declaraciones Informativas >	
Otros >	
Modelos no vigentes >	

Modelo 100. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaración anual.

Modelo 113. Comunicación de datos relativos a las ganancias patrimoniales por cambio de residencia cuando se produzca a otro Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo con efectivo intercambio de información tributaria.

Modelo 121. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Deducciones por familia numerosa o por personas con discapacidad a cargo. Comunicación de la cesión del derecho a la deducción por contribuyentes no obligados a presentar declaración.

Modelo 122. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Deducciones por familia numerosa, por personas con discapacidad a cargo o por ascendiente con dos hijos separado legalmente o sin vínculo matrimonial. Regularización del derecho a la deducción por contribuyentes no obligados a presentar declaración.

Modelo 130. IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Directa. Pago fraccionado.

Modelo 131. IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Objetiva. Pago fraccionado.

Modelo 145. Retenciones sobre rendimientos del trabajo. Comunicación de datos al pagador.

Modelo 146. IRPF. Pensionistas con dos o más pagadores. Solicitud de determinación del importe de las retenciones.

Modelo 147. IRPF. Comunicación del desplazamiento a territorio español efectuado por trabajadores por cuenta ajena.

Modelo 149. IRPF. Régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español. Comunicación de la opción, renuncia o exclusión.

Paso 7. Una vez seleccionado el tipo de Modelo, hacemos clic en **Modelo 130. Ejercicio 2015 y siguientes. Presentación.**

Modelo 130. IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Directa. Pago fraccionado.

 **Gestiones**

Permite a empresarios y profesionales presentar y consultar declaraciones y realizar los pagos fraccionados del IRPF.

Modelo 130. Ejercicio 2015 y siguientes. Presentación.	Ayuda
Modelo 130. Presentación por lotes	Ayuda
Modelo 130. Ejercicio 2017 y siguientes. Presentación, utilizando datos de declaraciones anteriores	Ayuda
Modelo 130. Ejercicio 2015 y siguientes. Formulario para su presentación (predeclaración)	Ayuda
Modelo 130. Consulta de declaraciones presentadas	Ayuda
Domiciliaciones - Consulta, revocación, rehabilitación o rectificación de la cuenta de domiciliación	Ayuda
Modelo 130. Aportar documentación complementaria	Ayuda

* Introduzca su DNI/NIE

O bien

[> Acceda con certificado o DNI electrónico](#)

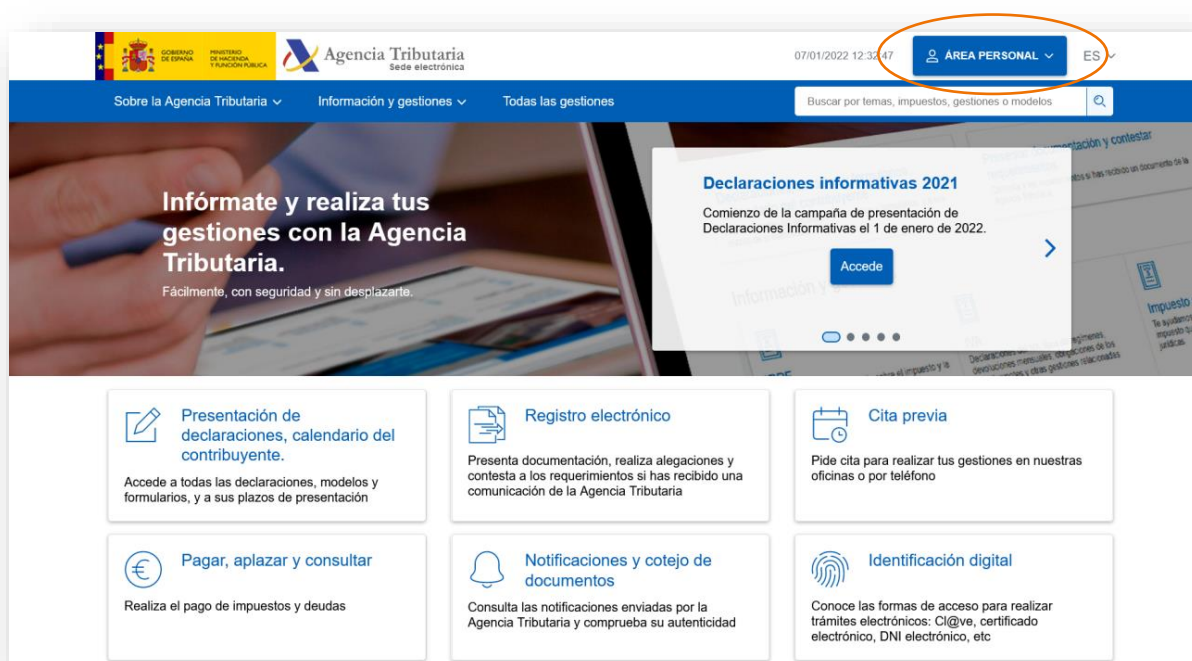
Si no te has registrado en el **Paso 2**, puedes hacerlo en este apartado, nos identificamos y procedemos a confeccionar el modelo para su presentación y en el caso que se desee su domiciliación bancaria.

Si nos hemos identificado con anterioridad en el **Paso 2**, saldrá directo el modelo sin solicitarnos acreditación de identidad nuevamente.

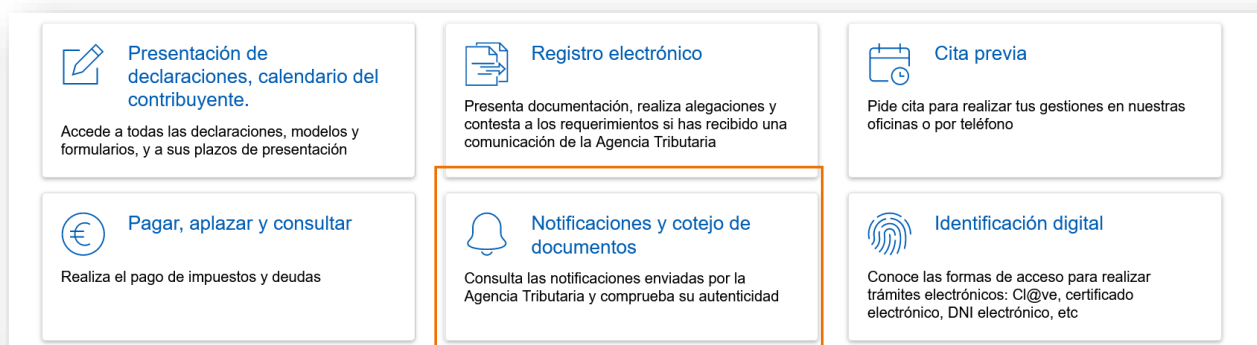
Sistema de Notificación electrónica.

Para Acceder al Sistema de Notificación podemos seguir estos pasos

Paso 1. Entrar a la sede electrónica y acceder al **Área personal**.



Paso 2. Seleccionar **Notificaciones y cotejo de documentos**.



Paso 3. Escoger notificaciones electrónicas y luego Notificaciones.

Inicio

- Presentación de declaraciones, calendario del contribuyente.
- Registro electrónico
- Cita previa
- Pagar, aplazar y consultar
- Notificaciones y cotejo de documentos**
- Identificación digital

Notificaciones y cotejo de documentos

Consulta las notificaciones enviadas por la Agencia Tributaria y comprueba su autenticidad

Notificaciones electrónicas
Consulta tus Notificaciones

Cotejo de documentos con CSV
Cotejo de documentos con código seguro de verificación (CSV)

Notificaciones electrónicas

Consulta tus Notificaciones

Acceso a la información

*Utiliza esta opción si deseas acceder a la consulta de tus notificaciones y comunicaciones utilizando alguno de los tipos de acceso requerido en cada caso

Notificaciones

Paso 4. Elegir gestión que deseas realizar.

Notificaciones.

Gestiones destacadas

Resumen de notificaciones y comunicaciones no leídas (Comparecencia en Sede) ? Ayuda

Consulta de notificaciones y comunicaciones ? Ayuda

Notificaciones y comunicaciones en la Dirección electrónica habilitada (DEH)

Notificaciones y comunicaciones en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)

Todas las gestiones

Gestiones Telemáticas con Seguridad Social.

La Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones depende del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La gestión del Sistema de Seguridad Social se realiza a través de: el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Instituto Social de la Marina (ISM), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Cada una de estos entes públicos tiene su ámbito de competencia por lo que en dependencia de la Gestión que debamos realizar utilizaremos unos u otro.

A modo de orientación te presentamos el cuadro resumen con las gestiones más recurrentes que se realizan en la Seguridad Social y a que ente público debes solicitarla.

Gestiones con el Sistema de Seguridad Social	
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
Jubilación	Inscripción de empresas.
Incapacidad permanente	La gestión y control de la cotización y de la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social
Incapacidad temporal	La Afiliación, altas y bajas de los trabajadores.
	El aplazamiento o fraccionamiento de las cuotas de la Seguridad Social.
Nacimiento y cuidado del menor	La organización de los medios y el diseño y gestión de los procesos necesarios para el ingreso de las cuotas y demás recursos financieros del Sistema de la Seguridad Social.
Muerte y supervivencia (viudedad, orfandad, en favor de familiares y auxilio por defunción)	La ordenación del pago de las obligaciones de la Seguridad Social y la distribución en el tiempo y en el territorio de las disponibilidades dinerarias para satisfacer puntualmente dichas obligaciones.

En su tibia [web](#) la Seguridad Social pone a disposición de la ciudadanía las gestiones a realizar con ella. Una vez dentro de la web se puede navegar y acceder a diversos trámites.

Es sumamente importante saber navegar por la Sede electrónica debido a que partir del 1 de octubre del 2018, todos los autónomos quedaron obligados a gestionar por vía electrónica los trámites relacionados con la afiliación, la cotización y la recaudación de cuotas. También tendrán que acceder para recibir las notificaciones y comunicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Paso a paso para acceder a la WEB de la Seguridad Social.

Paso 1: Acceder al sitio [web](#) de la seguridad social

Una vez dentro observaremos distintos Iconos que nos permiten navegar por diversos apartados, **Inicio**, **Conócenos**, **Trabajadores**, **Pensionistas** y **Empresarios**.



Resumen de cada Apartado.

Inicio: Desde aquí accedes a los trámites prácticos del día a día con la Seguridad Social. Tiene accesos rápidos a las gestiones más comunes, sede electrónica, noticias actualizadas, información de interés y demás gestiones necesarias como trabajador y empresario.

Conócenos: Explica quiénes son, a quiénes están adscritos y las competencias y funciones, su carta de servicios por cada ente de actuación, entre otras generalidades.

Trabajadores: Ofrece información importante para el colectivo emprendedor sobre cómo darse de alta, qué es lo que debe aportar económicamente tanto si es trabajador por cuenta propia como ajena.

Pensionistas: Brinda información sobre las prestaciones económicas y sociales a las que se puede tener derecho tales como pensiones de jubilación, orfandad, viudedad, y otros derechos.

Empresarios: Informa sobre lo que necesitas para la gestión empresarial como altas, bajas, inscripción, cotización/recaudación, pagos a los acreedores de la Seguridad Social.

Las gestiones descritas anteriormente se han ido habilitando en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, que cada día incorpora más servicios en este apartado, sumándose a la digitalización de la información y los servicios de esta era. Por lo que podrás acceder a una cartera de servicios diversas y necesaria para tu día a día como trabajador en cualquier modalidad, sin necesidad de desplazarse.

Por la importancia y utilidad explicaremos el paso a paso del acceso a la Sede Electrónica, en este apartado veremos tres ejemplos de trámites muy comunes y necesarios en el colectivo emprendedor que son la **Solicitud del Número de Seguridad Social**, el **Alta como Autónomo** y la **Solicitud de Vida Laboral**.

Ejemplo No.1: Solicitud del Número de Seguridad Social.

Paso 1: Acceder a Inicio

Desde el apartado **Inicio** accederemos a gestiones del día a día con la Seguridad Social, destacamos los **Accesos Rápidos** (A un click) y la **Sede electrónica**.



A un click

- Ingreso Mínimo Vital
- Pago de deudas con tarjeta
- Nacimiento y Cuidado de Menor
- Certificado integral de prestaciones
- Cita previa para prestaciones y otras gestiones
- Acceso Sistema RED on-line
- Violencia contra la mujer
- Compra y venta de inmuebles
- Subastas de bienes embargados
- Buques asistenciales ISM (videos)

En el apartado **A un click** encontrarás accesos directos a los trámites más comunes realizado por la población, desde esta ventana navegarás directamente en el trámite solicitado.

Paso 2: Haz clic en **Importass. Portal de la Tesorería**.



Paso 3: Elija el trámite que desees realizar, en este caso **Altas, bajas y modificaciones**.



Paso 4: Hacer clic en **Solicitar el Número de Seguridad Social**.

Afiliación y altas de trabajadores

¿Vas a empezar a trabajar? Aquí puedes obtener tu Número de la Seguridad Social, gestionar tu alta en el Régimen de Autónomos y dar de alta a tu empleado o empleada de hogar.

Solicitar el Número de la Seguridad Social

El Número de la Seguridad Social (NUSS) es el número con el que la Seguridad Social te identifica. También se conoce como Número de Afiliación (NAF).



Alta en empleo de hogar

Solicita el alta de la persona que va a trabajar en tu casa. Si eres trabajador, puedes solicitar tu alta siempre que lo acuerdes con el empleador y trabajes menos de 60 horas al mes.

HOGAR



Alta en trabajo autónomo

¿Quieres trabajar por tu cuenta? Consulta los requisitos y tramita tu alta antes de empezar tu actividad.

AUTÓNOMO



Paso 5: Seleccione **Solicitar NUSS**.



Solicitar el Número de la Seguridad Social

El Número de la Seguridad Social (NUSS) es el número con el que la Seguridad Social te identifica. También se conoce como Número de Afiliación (NAF).

Solicitar NUSS

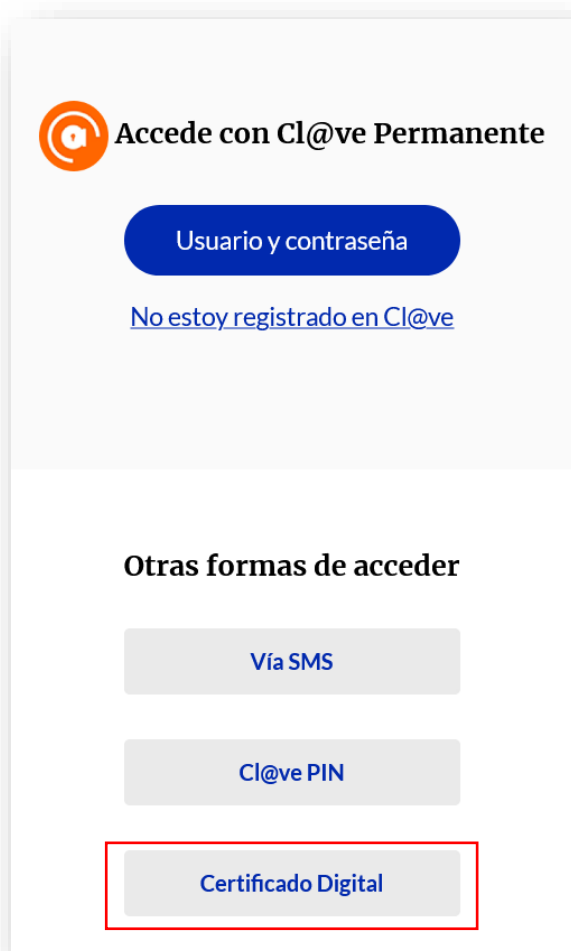
Solicitar NUSS como apoderado

Importante: Necesitarás

1. Datos identificativos (DNI o NIE)
2. Datos de contacto (teléfono, móvil y email)
3. Domicilio habitual

Paso 6: Identifícate digitalmente

Te recomendamos acceder mediante el **Certificado Digital**.



Accede con Cl@ve Permanente

Usuario y contraseña

[No estoy registrado en Cl@ve](#)

Otras formas de acceder

Vía SMS

Cl@ve PIN

Certificado Digital

Paso 7: Continúa las indicaciones del sistema y al finalizar obtendrás tu número de Seguridad social.

Ejemplo No.2: Alta como autónomo en la Seguridad Social.

Seguiremos los Pasos 1 y 2 del ejemplo anterior y continuamos con el Paso 3.

Paso 3: Elija el trámite que desea realizar, en este caso **Alta Baja y Modificaciones**.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Buscar

Área Personal

Tesorería General de la Seguridad Social

Accede a tus datos, obtén informes y realiza trámites online relacionados con la Seguridad Social.

[Entrar en tu área personal](#)

Servicios y trámites online de la Tesorería

[Vida laboral e informes](#)

Consulta tu informe de vida laboral, tu Número de la Seguridad Social y otros informes. Puedes obtener certificados y acceder a tus documentos.

[Altas, bajas y modificaciones](#)

¿Vas a empezar a trabajar? Aquí puedes obtener tu Número de la Seguridad Social, gestionar tu alta en el Régimen de Autónomos y dar de alta a tu empleado o empleada de hogar.

[Consulta de pagos y deudas](#)

Si quieres ponerte al corriente de pago con la Seguridad Social o bien, obtener un documento que justifique esta situación o el detalle tus deudas, puedes hacerlo desde aquí.

[Datos personales](#)

Aquí puedes consultar los datos que has comunicado a la Tesorería, completarlos y actualizarlos si lo necesitas.

Paso 4: Luego seleccione **Alta en trabajo autónomo**.

[Alta en trabajo autónomo](#)

¿Quieres trabajar por tu cuenta? Consulta los requisitos y tramita tu alta antes de empezar tu actividad.

[AUTÓNOMO](#)

→

Paso 5: Elegir **Solicitar Alta**.



Alta en trabajo autónomo

¿Quieres trabajar por tu cuenta? Consulta los requisitos y tramita tu alta antes de empezar tu actividad.

Solicitar alta

Solicitar alta como apoderado

Qué necesitas:

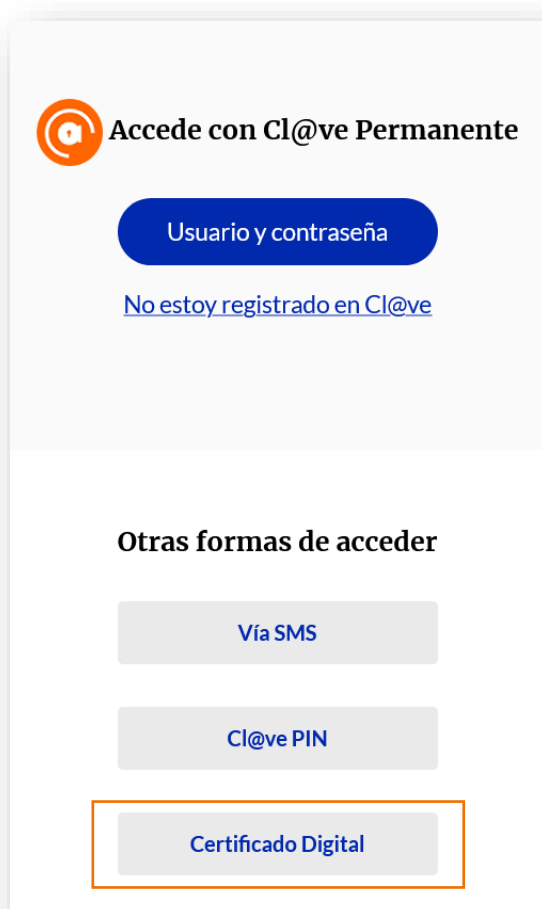
1. Tener asignado número de la Seguridad Social, el que solicitamos en el ejemplo No.1.
2. Los datos fiscales, el Código del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y la Administración Tributaria a la que perteneces.
3. Fecha de inicio de actividad y domicilio en el que vas a realizarla.
4. Elegir una base de cotización y seleccionar los beneficios aplicables, en su caso.
5. Elegir la Mutua colaboradora que cubrirá tus riesgos.
6. Una cuenta bancaria para domiciliar las cuotas y el mandato SEPA. Si no eres el titular de la cuenta, documento de identificación del titular y su autorización.

Plazos:

Puedes solicitar el alta con una antelación de 60 días a la fecha de inicio de la actividad y hasta ese mismo día. Si ya has comenzado a trabajar, puedes tramitar el alta durante los 30 días posteriores a la fecha de inicio de actividad a través de este servicio, pero se considerará que el alta ha sido comunicada fuera de plazo.

Paso 6: Identifícate digitalmente

Te recomendamos acceder mediante el **Certificado Digital**.



The image shows a digital login interface. At the top, there is an orange circular icon with a white 'C' and a checkmark, followed by the text 'Accede con Cl@ve Permanente'. Below this is a blue button with the text 'Usuario y contraseña'. Underneath the button is a link that says 'No estoy registrado en Cl@ve'. A horizontal line separates this section from the next one, which is titled 'Otras formas de acceder'. Below this title are three buttons: 'Vía SMS', 'Cl@ve PIN', and 'Certificado Digital'. The 'Certificado Digital' button is highlighted with an orange border.

Accede con Cl@ve Permanente

Usuario y contraseña

[No estoy registrado en Cl@ve](#)

Otras formas de acceder

Vía SMS

Cl@ve PIN

Certificado Digital

Paso 7: Continua las indicaciones del sistema, al finalizar obtendrás tu número de Seguridad social.

Ejemplo No.3: Solicitar Vida laboral.

Seguiremos los Pasos 1 y 2 del Ejemplo No.1 y continuamos con el Paso 3.

Paso 3: Elija el trámite que desea realizar, en este caso **Vida Laboral e Informes**.

Tesorería General de la Seguridad Social

Accede a tus datos, obtén informes y realiza trámites online relacionados con la Seguridad Social.

Entrar en tu área personal

Servicios y trámites online de la Tesorería

<u>Vida laboral e informes</u> Consulta tu informe de vida laboral, tu Número de la Seguridad Social y otros informes. Puedes obtener certificados y acceder a tus documentos.	<u>Altas, bajas y modificaciones</u> ¿Vas a empezar a trabajar? Aquí puedes obtener tu Número de la Seguridad Social, gestionar tu alta en el Régimen de Autónomos y dar de alta a tu empleado o empleada de hogar.
<u>Consulta de pagos y deudas</u> Si quieres ponerte al corriente de pago con la Seguridad Social o bien, obtener un documento que justifique esta situación o el detalle tus deudas, puedes hacerlo desde aquí.	<u>Datos personales</u> Aquí puedes consultar los datos que has comunicado a la Tesorería, completarlos y actualizarlos si lo necesitas.

Paso 4: Seleccione **Informe de tu Vida Laboral**.

Informe de tu vida laboral

Consulta todas tus situaciones de alta y baja en los distintos regímenes de la Seguridad Social y el número de días que has estado en alta.



Paso 5: Pinche en **Consultar vida laboral**

Informe de tu vida laboral

Consulta todas tus situaciones de alta y baja en los distintos regímenes de la Seguridad Social y el número de días que has estado en alta.

Consultar vida laboral

Consultar como apoderado

Paso 6: Identifícate digitalmente, te recomendamos acceder mediante el **Certificado Digital**.



Accede con Cl@ve Permanente

Usuario y contraseña

[No estoy registrado en Cl@ve](#)

Otras formas de acceder

Vía SMS

Cl@ve PIN

Certificado Digital

Paso 7: Luego de acreditada vuestra identidad digital se abrirá el trámite solicitado, en este caso **Informe de Vida Laboral**, para descargarlo en formato PDF y guardarlo en un dispositivo, solo debes de dar clic en **Descargar Vida laboral**, el documento se descargará en el navegador, luego solo debes de cambiarlo de ubicación si deseáis. Realizado todos estos pasos, ya tenéis listo.

[Área personal](#) > Tu vida laboral

Tu vida laboral

Según los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, has estado de alta un total de **425 días**, que equivalen a:

1 años, 2 meses y 1 días.

Filtrar por empresa o fecha ⊕

TRABAJADOR AUTONOMO ⊕

13 nov 2020 - Actual

425 días

1 de 1

Descargar vida laboral ↓

Rectificar error

Acceso a la información en la Sede electrónica.

Para acceder a tu información en la Sede electrónica de la Seguridad Social, debes de dirigirte siempre a tu área personal, una vez identificado tu usuario podrás acceder a todos los informes y gestiones que has realizado con la administración.



Notificaciones Electrónicas en la Seguridad Social.

En las Notificaciones Telemáticas podrás estar al tanto de las Notificaciones que realice esta administración contigo y/o tu empresa, tales como inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores, cotización, liquidación, sanciones, resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, entre otras.

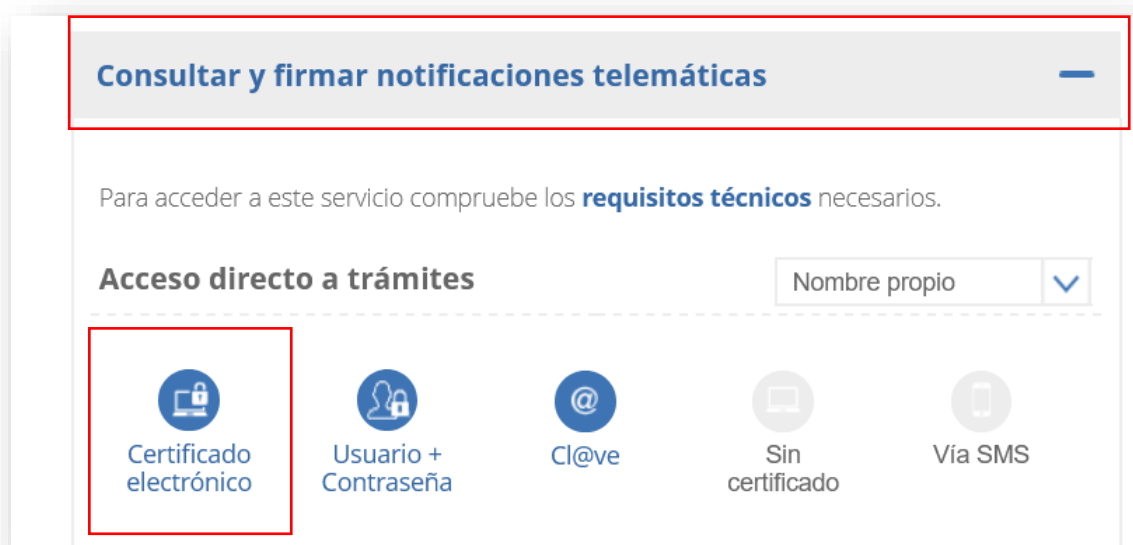
¿Cómo accedemos a las Notificaciones electrónicas?

Paso 1. Accede a la Sede Electrónica

Paso 2: Haz clic en **Notificaciones/Comunicaciones.**



Paso 3: Ir a **Consultar y firmar notificaciones telemáticas** y desplegar el apartado para identificarte digitalmente.



Paso 4: Finalmente se abrirá una ventana indicándote las notificaciones recibidas y el histórica de las mismas.



Realizado este trámite ya podrás estar al tanto de tus trámites y notificaciones con la Seguridad Social

Bibliografía.

- Identificación digital en la Agencia Tributaria:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/identificacion-digital.html>
- Ley 35/2006:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-20764&tn=1#a96>
- Sede electrónica de la Agencia Tributaria:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/todas-gestiones.html>
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/manuales-videos-folletos/manuales-practicos/irpf-2020/capitulo-1-campana-declaracion-renta/quienes-estan-obligados-presentar-declaracion-irpf/ejemplos-contribuyentes-obligados-declarar.html>
- Sede electrónica Seguridad Social:
<https://sede.seg-social.gob.es/>
- IRPF:
<https://www.infoautonomos.com/fiscalidad/modelo-115-irpf-alquileres/>
- Modelos tributarios:
<https://getquipu.com/blog/que-son-los-modelos-tributarios-modelos-trimestrales-y-anuales/>
<https://www.infoautonomos.com/fiscalidad/modelos-trimestrales-para-autonomos-y-pymes/>

MÓDULO 2:

GESTIONANDO MI

EMPRESA

TELEMÁTICAMENTE.



Contenido Módulo 2.

- Introducción.
- Gestión telemática de la empresa.
- Herramientas para la gestión telemáticas para emprendedores.
- Bibliografía.

Introducción.

La gestión diaria del negocio es uno de los retos que enfrenta el emprendedor ya que suele dedicarse un gran porcentaje de nuestro tiempo a responder comunicaciones, gestionar ventas, inventarios, pagos, proveedores, facturas, presupuestos, albaranes, contabilidad, etc.

Por suerte para todo el colectivo, estamos en una década de digitalización y boom informático y esto nos ha dejado, entre muchas otras cosas, varias herramientas gratuitas e intuitivas que permiten automatizar el día a día del negocio, siendo recomendable integrarlas a los procesos del negocio, permitiendo optimizar el consumo del tiempo de trabajo, minimizar errores al automatizar diversas actividades, realizar análisis de datos en tiempo real, obtener mejores recursos para la toma de decisiones, sumar ventajas competitivas y diferenciarnos de nuestra competencia.

En este módulo conoceremos algunas de las herramientas más utilizadas en la actualidad en todo tipo de negocio. Estas herramientas no son las únicas que podrás utilizar ni es necesario emplearlas todas, cada negocio tiene sus propias necesidades.

Gestión telemática de la empresa.

La gestión empresarial, donde empleamos las tecnologías de la comunicación e informática le llamamos **Gestión Telemática de la Empresa**.

Uno de los ejemplos más clásicos de gestionar las comunicaciones es el uso del correo electrónico o email, no hay empresa que surja o que esté en funcionamiento que no use esta vía de comunicación, incluso es obligado para la identificación digital proporcionar una dirección del correo electrónico, así que ya dejó de ser opcional por lo que debemos de explotar sus funcionalidades y aprovechar sus beneficios.

En cuanto a la comunicación telefonía móvil el récord se lo lleva WhatsApp, Telegram también está subiendo el ranking impulsado por las caídas que ha tenido WhatsApp y otras funcionalidades que ha ido añadiendo a su plataforma.

Otro boom que trajo la pandemia fueron los e-commerce o tiendas online, este tipo de canal de comunicación, promoción y venta experimentó un avance increíble al tener que cubrir una demanda exponencial originada por el confinamiento, también fue una salida a la que se adaptaron muchos negocios para evitar el cese y el cierre de su actividad, hoy en día se ha quedado como uno de los medios preferente de los consumidores.

Otra de las herramientas de gestión telemática en la red, son el posicionamiento geográfico mediante GPS o las tecnologías que permiten la formación a distancia.

¿Qué es la gestión telemática?

Técnicamente se considera **Gestión Telemática** a la forma de gestión en la que, en el momento de enviar y recibir datos se combina la informática, la internet y las nuevas tecnologías de la comunicación.

Herramientas para la gestión telemáticas para emprendedores.

En este Módulo veremos las seis herramientas digitales más utilizadas actualmente en los negocios, obviamente no son las únicas herramientas digitales que podrás, ni deberás implementar, cada negocio tiene sus condiciones y estrategias propias por eso a cada uno les servirán unas y otras no.

Herramientas digitales:

1. Correo electrónico.
2. WhatsApp Business
3. Plataformas para gestionar presupuestos, facturas y pagos.
4. Sitio web empresarial.
5. Tienda Online y comercio electrónico.
6. Google my Business

Correo electrónico.

El correo electrónico o también conocido por email (por su traducción al inglés) es un servicio que le permite a los usuarios enviar y recibir mensajes mediante una red electrónica.

Hoy en día, el uso del correo electrónico está muy extendido. Es una forma de comunicarse barata, sencilla y sobre todo muy eficaz. Para facilitarte la tarea hoy te mostramos los dos mejores servicios gratuitos de correo electrónico. Entre las características destacadas de esos servicios son: la gratuidad, la fiabilidad, el amplio espacio de almacenamiento y la integración con otras herramientas, en ambos casos tienes la opción de solicitar el servicio de correo electrónico corporativo, que este servicio si es de pago.

También existe la opción de contar con un correo corporativo si has contratado un Dominio y Hosting para el sitio web de tu empresa, algunos proveedores de estos servicios ofrecen la posibilidad de tener cuentas de correos sin coste adicional.

Gmail

Gmail es el servicio de correo electrónico de Google, utilizado activamente por 3700 millones de personas según algunas estimaciones. Está disponible en Play Store de Android y App Store de iOS, además de su aplicación Web.

Gmail está integrada con todas las aplicaciones de Google, si creas una cuenta en Gmail podrás usar, Google Drive, Google Chat, Google Meet, Google Calendar y muchas más. Gmail también te permite trabajar como cliente de correo externo, es decir, que es posible añadir cuentas de correo externas para poder gestionarlas desde la bandeja de entrada común.



Permite un alto grado de personalización con la organización por carpetas de todos los correos de forma automatizada, la opción de respuesta automática o el redireccionamiento de los correos recibidos a la dirección indicada. Una de las herramientas que distinguen a Gmail sobre el resto es el correo dinámico.

Saca partido al Gmail: algunas funciones Avanzadas del Gmail

- Reenvío automático de correo.
- Mensajes de correo electrónico programados.
- Respuesta automática.
- Dirección en el correo saliente.
- Direcciones de correo electrónico bloqueadas.
- Filtros de búsquedas para gestionar correo entrante.
- Etiquetas para organizar tu correo entrante.

MS Outlook



Outlook es el servicio de correo electrónico de Microsoft, actualmente es utilizado por más 400 millones de usuarios, se considera el segundo proveedor de correo electrónico más utilizado en todo el mundo. Permite elegir entre tres dominios: Outlook.es, outlook.com y Hotmail.com.

Es posible instalar la aplicación oficial de Outlook desde todas las tiendas de APPs como Play Store para Android y App Store para iOS.

Es el servicio de email gratis se integra con varias aplicaciones de Microsoft. En este caso, podríamos disfrutar de la posibilidad de hacer videollamadas con nuestros contactos a través de Skype, acceder y gestionar documentos con el acceso a Office gratuito o crear citas con la aplicación Calendario de Microsoft.

El almacenamiento de todos los mensajes y sus archivos adjuntos están custodiados por Microsoft OneDrive. Outlook también dispone de una herramienta muy útil: Clutter. Ésta es capaz de filtrar de entre los correos recibidos aquellos que considera que son de baja prioridad basándose en tus patrones de comportamiento.

WhatsApp Business.

WhatsApp Business es una aplicación gratuita disponible para Android y iPhone, y que fue desarrollada especialmente para pequeñas y medianas empresas. Facilita las interacciones con los clientes, ya que ofrece herramientas para automatizar, organizar y responder rápidamente a los mensajes. Está diseñada y funciona de forma similar a WhatsApp Messenger. Puedes usarla para llevar a cabo todo lo que haces usualmente, como enviar mensajes y fotos.



Entre las funciones que ofrece actualmente esta aplicación, se incluyen las siguientes:

- **Perfil de empresa** para mostrar información importante, como la dirección, el correo electrónico y el sitio web.
- **Etiquetas** para organizar tus chats y mensajes a fin de encontrarlos fácilmente.
- **Herramientas de mensajería**, puede crear mensajes de bienvenida, respuestas automáticas y mensajes predefinidos.
- **Catálogo de productos**, se puede subir productos de tu tienda directamente a WhatsApp y vender desde ahí.

Antes de descargar la aplicación, toma en cuenta los siguientes puntos:

- Si ya tienes una cuenta de WhatsApp Messenger personal, tendrás la opción de transferir tu historial de chats a tu nueva cuenta de WhatsApp Business.
- Tu historial de chats no podrá volver a ser transferido a WhatsApp Messenger si decides dejar de utilizar WhatsApp Business.
- Puedes utilizar ambas aplicaciones, WhatsApp Business y WhatsApp Messenger, en el mismo dispositivo, pero no con el mismo número. Cada aplicación tiene que estar enlazada a un número de teléfono distinto.

Plataformas para gestionar presupuestos, facturas y pagos.

El resultado económico del negocio es uno de los puntos de partida para la toma de decisiones del emprendedor a la hora de evaluar la evolución del mismo, pagar los impuestos, realizar inversiones, diversificar servicios y disímiles opciones cotidianas que se presenta en la vida del emprendedor, convirtiéndose en algunos casos en uno de sus principales problemas al no contar con la información necesaria para la toma de decisiones.

Por eso motivo es importante conocer que existen diversos programas contables que facilitan la vida y la gestión del negocio.

En este Manual te recomendaremos tres de los Programas de gestión contable más utilizado en España.

Contasimple

Se caracteriza por ser una plataforma muy sencilla, diseñada para autónomos y PYMES, que se puede gestionar sin tener conocimientos contables avanzados. Su plan básico es gratuito, aunque tiene pocas funcionalidades te permite probar la herramienta y familiarizarte con ella.

Gestiona desde un mismo lugar tu catálogo de productos y servicios, inventarios, presupuestos, facturas, cobros y pagos. Mediante su aplicación móvil puedes digitalizar documentos tirándole una foto con el móvil. Una de las funcionalidades que más destaca a esta herramienta es que te ayuda a gestionar todo lo relacionado con los impuestos de una forma muy sencilla.



Te permite crear presupuesto, gestionar los clientes y proveedores. Contasimple es una aplicación en la nube, lo que te permite trabajar desde cualquier lugar y con diferentes dispositivos.

Holded

Esta plataforma ofrece varios planes según la cantidad de facturas anuales del negocio. Tiene un plan gratuito para autónomos con hasta 50 facturas anuales que ofrece en un solo lugar todos los servicios que podría necesitar para la gestión de su proyecto o negocio: como desde facturación y contabilidad, organización de proyectos, Recursos Humanos y gestión de inventario.

Es una plataforma que funciona en la nube por lo que puedes acceder a ella desde cualquier lugar, así como dar acceso a otras personas de tu equipo. Esta herramienta da una gran importancia al diseño y la experiencia de usuario, por lo que la interfaz es muy fácil de usar e intuitiva. Con ella, podrás coordinar tus facturas de manera ágil y ordenada.

Holded ofrece también la posibilidad de crear otros tipos de documentos como presupuestos con el mismo nivel de personalización. Conciliación bancaria y

automatización. Puedes también conectar de forma sencilla y automática todos tus bancos para conciliar transacciones con tus facturas. Además, te ofrece la posibilidad de programar facturas recurrentes y hacerles su seguimiento. Incluso puedes proyectar un futuro bastante claro de tu empresa, ya que te ofrece la opción de marcar las probabilidades en cada uno de los proyectos o negocios que tengas.

Sage 50

Sage 50 es una de las soluciones para la gestión de empresas que ofrece la Internacional Sage, esta aplicación se conocía antes por ContaPlus.

Está diseñada para la gestión de autónomos y PYMES, tiene la opción de seleccionar entre la modalidad de trabajo en la nube, que permite acceder desde cualquier dispositivo o en local, para acceder desde tu ordenador.

Sage no ofrece plan gratuito, aunque puedes optar por una prueba gratuita por tres meses. Según el plan que elijas con esta herramienta podrás gestionar casi todo tu negocio, su catálogo es amplio te permite realizar Multipuesto y multiempresa, Gestión comercial y contabilidad integrada, Factura electrónica, Libros contables, Gestión integrada de: punto de venta, ventas, compras, almacén/stock, Integración con Microsoft 365, Amortizaciones, Contabilidad analítica, Modelo IRPF, Informes configurables, Asientos predefinidos y periódicos, Conciliación bancaria, Listado de cashflow, Contabilidad presupuestaria, Certificaciones de obra Artículos con envase, Estados de cambios en el patrimonio neto

Sitio web empresarial.

La web del negocio ya es un concepto asumido por los empresarios, las nuevas formas de consumo de los clientes originaron o potenciaron otras formas de ofertar y comunicar por parte de los proveedores.

La mayoría de las empresas son ya conscientes de lo importante que resulta tener presencia online de cara a ofrecer nuevos canales a sus actuales clientes, así como para captar a nuevos usuarios interesados en sus productos y servicios.

Hoy tenemos un consumidor que busca en internet, se informa, compara y luego toma decisiones sobre su compra, y si tu oferta no aparece en su búsqueda sencillamente no estarás en su rango de pedido.

Un sitio web empresarial es un lugar ideal para que esos usuarios encuentren más información sobre lo que ofreces y encuentren allí una forma rápida de comunicarse contigo.

Ventajas de la web empresarial

- **Visibilidad:** Aunque tu negocio tenga una sede física, no todos tus clientes actuales y/o potenciales pasan por allí. La visibilidad que obtienes apostando por crear una página web para tu negocio se multiplica, ya que en Internet pueden encontrarte muchas más personas.
- **Captación de clientes potenciales:** Si tienes una página web puedes captar nuevos clientes gracias a las búsquedas que estos hagan y que coincidan con los productos o servicios que ofreces.
Ejemplo: Eres una persona que tienes una tienda de mascota en Mijas, y te promocionas en tu web como tal, resulta que alguna persona desea comprarle algo a su mascota y quiere ver diferentes ofertas y opiniones, sencillamente googlea “tienda de mascotas en Mijas” en esa búsqueda podría resultarle atractivo tu negocio y convertirse en tu cliente sin haber pasado antes por tu escaparate físico.
- **Fidelización del cliente:** El público objetivo que ya te conoce puede encontrar en tu página web, ofertas y novedades sobre tu marca, tus productos, servicios, tus compromisos sociales y demás valores añadidos de tu negocio que pueden despertar mayor interés y terminar siendo compartido y sugeridos a familiares y amigos, incrementando así la probabilidad de compras que es el objetivo que consigue todo negocio lucrativo: vender; fidelizar a través de la web es una técnica

Comercio electrónico y tiendas online.

Una tienda virtual o tienda online es un sitio web diseñado especialmente para vender productos u ofrecer servicios mediante el comercio electrónico. No todas las empresas necesitan tener una tienda online, depende del sector de mercado al que pertenezcan y la forma en que gestionan las ventas.

Uno de sus principales beneficios es que este tipo de web permite a los usuarios comprar durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana y desde cualquier lugar. En una tienda online se configuran métodos de pago para que los usuarios puedan realizar el pago del producto o servicio desde la misma plataforma.

Te permite además crear registros de usuarios con los cuales podrás realizar estrategias de marketing para la fidelización. Los usuarios podrán valorar el producto mediante un sistema de evaluación automatizado.

Ventajas de las tiendas online.

- **Tienda “siempre abierta” y accesible.** Sin barreras físicas ni horarios, tener una tienda online significa que estarás accesible a todo tipo de públicos, 24 horas al día, 365 días al año.
- **Reducción de costes.** Al vender online eliminamos cantidad de costes habituales en una tienda tradicional, como alquiler del local, salario de trabajadores.
- **Aumento de visibilidad.** Al crear una tienda online podemos ser visibles para todo tipo de personas desde cualquier lugar del mundo.
- **Acciones de marketing.** Gracias a las herramientas digitales tendrás a tu disposición cientos de posibilidades de comunicación que te permitirán aumentar las ventas gracias al marketing y con un coste reducido.
- **Compra inmediata en el caso de algunos productos.** Si, por ejemplo, comercializas software, libros digitales o cualquier tipo de producto online, la compra es instantánea y puedes realizar una transacción sin necesidad de tener que gestionar temas logísticos.

Desventajas de las tiendas online.

- **Ausencia de presencia física.** Depende del tipo de producto que vendas este inconveniente puede afectar a tus ventas. Hay estrategias que pueden ayudarte a eliminar esta barrera como devoluciones gratuitas o envío de demostraciones de productos.
- **Inversión inicial y presupuesto constante.** Eso tenlo claro, que sea online no significa que sea gratis. Si quieres tener una tienda online que funciones correctamente debes contar con un presupuesto acorde a tu proyecto, hacer los mantenimientos técnicos y realizar las actualizaciones requeridas, crear contenidos de calidad, usar técnicas SEO para ayudar en las búsquedas de internet, campañas de marketing y demás acciones de marketing que complementan la estrategia.
- **Competencia según el sector.** El Ecommerce está muy avanzado en algunos nichos de mercado. Debes realizar una investigación inicial de tu competencia y tener una propuesta de valor clara para posicionarte.
- **Legislación, privacidad y seguridad.** Para muchas personas la legislación en materia digital se convierte en un inconveniente. Debes contar con asesores especializados en el ámbito digital que te permitan dar un respaldo legal a tu actividad, protegiéndote a ti y a tus usuarios.
- **Logística, envíos y devoluciones.** La logística en tiendas online es uno de los aspectos que entraña mayores complejidades, sobre todo al inicio. Un consejo es que busques proveedores profesionales con buen prestigio en hacer envíos en tiempo y forma, debido a que es uno de los aspectos fundamentales que valoran los clientes. También debes de establecer desde el principio una buena política de envíos y devoluciones de cara al cliente.

Google my Business

Google My Business es una herramienta gratuita creada por Google para ayudar a las empresas a gestionar su presencia en internet. Al crear el perfil de tu negocio Google te permite aparecer en sus mapas y tendrás más oportunidades de aparecer en las búsquedas locales.



A través de un único panel permite una gestión más eficiente y sencilla para que puedas añadir información relativa a tu negocio, como, por ejemplo, una breve descripción, información de contacto, dónde se ubica tu empresa, horario de apertura y cierre, productos, etc.

Básicamente, el objetivo de Google My Business es ofrecer mayor visibilidad a tu negocio y que las personas puedan encontrarte más fácilmente. Por la facilidad de su uso y la información de utilidad que aporta a los usuarios, esta herramienta ha visto expandido su uso de forma exponencial, siendo una de la usadas por la ciudadanía.

También cuenta con una aplicación móvil desde donde el dueño puede gestionar su perfil, responder mensajes de los usuarios y añadir fotos.

Ventajas de Google my Business.

- **Gestionar tu información.** Gestiona la información que ven los usuarios de Google cuando buscan tu empresa o los productos y servicios que ofreces. Los clientes que buscan tu empresa en Google Maps y en la Búsqueda pueden ver información como tu horario de apertura, tu sitio web y tu dirección postal.
- **Interactúa con los clientes.** Puedes leer y responder las reseñas de tus clientes, así como publicar fotos que muestren lo que haces.
- **Descubre y amplía tu presencia.** Averigua cómo buscan los clientes tu empresa y de dónde proceden. También puedes ver diversas informaciones de utilidad para ti como cuántas personas te llaman directamente a través del número que aparece en los resultados de búsqueda local y en Maps.

Bibliografía.

- WhatsApp Business:
<https://www.whatsapp.com/business>
- Tienda Online:
https://es.wikipedia.org/wiki/Tienda_en_I%C3%ADnea
- Google my Business:
<https://support.google.com/business/answer/3038063?hl=es&co=GENIE.Platform%3DAndroid>
- SAGE:
<https://www.sage.com/es-es/productos/sage-50cloud/precios/>
- Contasimple:
<https://www.contasimple.com/?promocode=AB0017&msclkid=0d0bb6e656061185b2b2d714cbec0a96>
- Holded:
https://www.holded.com/es?utm_source=bing&utm_medium=cpc&utm_campaign=brand_384746734&utm_content=1146791333486425_&utm_term=holded&hld_device=c&hld_network=o&hld_matchtype=e&msclkid=560ec0d14adc1d56e11da123d4d4a850

MÓDULO 3:

CIBERSEGURIDAD, ASPECTOS BÁSICOS.



Contenido Módulo 3.

- Introducción.
- Ciberseguridad.
- Protección de Datos.
- Bibliografía.

Introducción.

Los avances tecnológicos al igual que todo, tiene sus puntos fuertes y débiles, por lo que al asumir la digitalización también asumimos ciertos riesgos y brechas que debemos saber enfrentar.

En este entorno los ciberataques se han convertido en uno de los grandes problemas a enfrentar a todos los niveles.

En este módulo veremos los aspectos fundamentales de la ciberseguridad y su importancia en los negocios, le enseñaremos algunas formas de identificar los ciberataques y le daremos algunos consejos para poner en práctica en su actividad. También conoceremos el amparo legal de la ciberseguridad a nivel país.

Ciberseguridad y protección de datos.

Una vez introducida la digitalización en nuestros negocios, toca conocer cuáles son los riesgos que nos enfrentamos en este entorno, por eso cada día más la ciberseguridad y la protección de datos, juegan un papel importante en el negocio, siendo puntos vulnerables que deben de tomar las acciones para eliminar brechas y fortalecer sus puntos débiles.

Como ya sabemos los sistemas de información están presentes de alguna manera en nuestra vida personal y profesional, a diario la tecnología se suma a los procesos de nuestro negocio y también aparecen nuevos dispositivos, nuevas soluciones tecnológicas y un gran número de herramientas y dispositivos que vienen a complementar diversas actividades.

Por tal motivo es evidente la necesidad de proteger los datos que manejamos y los equipos que utilizamos implementando las herramientas que permitan generar la confianza entre clientes, proveedores y el mercado porque actualmente es uno de los aspectos que los clientes están valorando cada día más, convirtiéndose en un diferenciador potencial frente a nuestra competencia.

Ciberseguridad.

La ciberseguridad es el conjunto de procedimientos y herramientas que se implementan para proteger la información que se genera y procesa a través de computadoras, servidores, dispositivos móviles, redes y sistemas electrónicos. Según los expertos, la ciberseguridad se define como "una capa de protección para los archivos de información". También, para referirse a la ciberseguridad, se utiliza el término seguridad informática o seguridad de la información electrónica.

De manera sencilla es la práctica de defender las computadoras, los servidores, los dispositivos móviles, los sistemas electrónicos, las redes y los datos de ataques maliciosos. También se conoce como seguridad de tecnología de la información o seguridad de la información electrónica.

¿A qué tipos de ciber amenazas nos podemos enfrentar?

Podemos encontrar tres tipos de ciber amenazas *(según el Centro de Recursos Kaspersky)*:

1. El **delito cibernético** incluye agentes individuales o grupos que atacan a los sistemas para obtener beneficios financieros o causar interrupciones.
2. Los **ciberataques** a menudo involucran la recopilación de información con fines políticos.
3. El **ciberterrorismo** tiene como objetivo debilitar los sistemas electrónicos para causar pánico o temor.

¿Y cómo consiguen tener el control de nuestros sistemas informáticos?

Formas de acceder a tus equipos informáticos.

Los métodos más comunes emplean son:

Malware:

Que es un software malicioso creado para dañar el equipo y recabar información de cualquier índole para diversos fines, incluso pueden vaciar tus cuentas bancarias.

Inyección de código SQL:

Una inyección de código SQL (por sus siglas en inglés Structured Query Language) es un tipo de ciberataque utilizado para tomar el control y robar datos de una base de datos. Los cibercriminales aprovechan las vulnerabilidades de las aplicaciones basadas en datos para insertar código malicioso en una base de datos mediante una instrucción SQL maliciosa. Esto les da acceso a la información confidencial contenida en la base de datos.

Phishing:

El [phishing](#) es cuando los cibercriminales atacan a sus víctimas con correos electrónicos que parecen ser de una empresa legítima que solicita información confidencial. Los ataques de phishing se utilizan a menudo para inducir a que las personas entreguen sus datos de tarjetas de crédito y otra información personal.

Ataque de tipo “Man-in-the-middle”:

Un ataque de tipo “Man-in-the-middle” es un tipo de ciber amenaza en la que un cibercriminal intercepta la comunicación entre dos individuos para robar datos. Por ejemplo, en una red Wi-Fi no segura, un atacante podría interceptar los datos que se transmiten desde el dispositivo de la víctima y la red.

Ataque de denegación de servicio:

Un ataque de denegación de servicio es cuando los cibercriminales impiden que un sistema informático satisfaga solicitudes legítimas sobrecargando las redes y los servidores con tráfico. Esto hace que el sistema sea inutilizable e impide que una organización realice funciones vitales.

¿Cómo entran a nuestros sistemas informáticos?

Con frecuencia llega en un archivo adjunto de correo electrónico que no conoces, mensajes de textos con vínculos a otras páginas, descargas de archivos aparentemente legítimas, en fin, puede llegar de diversas maneras.

Seguro conoces o has escuchado hablar de los Malware más comunes, aquí te dejamos la lista realizada por [Kasperky](#).

Malware más comunes que ataquen nuestros sistemas informáticos

- **Virus:** un programa capaz de reproducirse, que se incrusta un archivo limpio y se extiende por todo el sistema informático e infecta a los archivos con código malicioso.
- **Trojanos:** un tipo de malware que se disfraza como software legítimo. Los cibercriminales engañan a los usuarios para que carguen trojanos a sus computadoras, donde causan daños o recopilan datos.
- **Spyware:** un programa que registra en secreto lo que hace un usuario para que los cibercriminales puedan hacer uso de esta información. Por ejemplo, el spyware podría capturar los detalles de las tarjetas de crédito.
- **Ransomware:** malware que bloquea los archivos y datos de un usuario, con la amenaza de borrarlos, a menos que se pague un rescate.
- **Adware:** software de publicidad que puede utilizarse para difundir malware.
- **Botnets:** redes de computadoras con infección de malware que los cibercriminales utilizan para realizar tareas en línea sin el permiso del usuario.

¿Entonces qué estrategia de defensa se recomienda utilizar en nuestros negocios?

Hay que asumir que seremos atacados en algún momento por algún malware, por eso debemos de tomar medidas para disminuir el impacto que podría causar y aumentar la capacidad de respuesta frente al ataque.

No existe forma de proteger 100% a la organización contra infecciones de malware, por tal motivo hay que estar preparados, se recomienda utilizar la estrategia de **"defensa en profundidad"**, no es más que usar capas de defensa con varias mitigaciones en cada capa. Con esto se busca aumentar la oportunidad de detectar malware y evitar su propagación al resto del sistema.

Hay algunas acciones que puede realizar para ayudar a preparar a su organización frente a posibles ataques de malware.

Acciones que puede realizar para preparar su negocio frente a algunos ataques de malware.

1. Hacer copias de seguridad periódicamente.

Las copias de seguridad se recomiendan que se hagan fuera de la red o en un servicio de la nube preparado para ellos, también que se realicen varias copias en distintos dispositivos y que ellos no permanezcan conectados a la red, con esta acción podremos restaurar archivos importantes que se pierden en los ataques cibernéticos.

2. Evitar propagar el malware y que se expanda en la organización.

- Filtrar los correos permitiendo solo los tipos de archivos que esperaría recibir.
- Bloquear sitios web que se sabe que son maliciosos.
- Inspeccionar activamente el contenido.
- Uso de firmas para bloquear código malicioso conocido.

3. Evitar que el malware se ejecute en los dispositivos.

Las medidas variarán en dependencia del tipo de dispositivo, sistema operativo y versión, estos consejos son a nivel general:

- Utilizar tecnologías confiables que solo permitan ejecutar en los dispositivos las aplicaciones en la que confía la empresa
- Mantener el antivirus y antimalware actualizado.

- Tener una cultura organizacional de seguridad de datos, brindando capacitación sobre el tema
- Habilite actualizaciones automáticas para sistemas operativos, aplicaciones y [firmware](#) si puede.
- Use las últimas versiones de sistemas operativos y aplicaciones para aprovechar las últimas funciones de seguridad.
- Configurar cortafuegos de red y basados en host, deshabilitando las conexiones entrantes de forma predeterminada.
- Prepararse para un Incidente.
- Identifique sus activos críticos y determine el impacto en estos si se vieran afectados por un ataque de malware.
- Determine cómo responderá a la demanda de rescate y la amenaza de que se publiquen los datos de su organización.
- Usar herramientas gratuitas como [Exercise in a Box del NCSC](#) para configurar, planificar, realizar y realizar actividades posteriores al ejercicio.

Consejos para limitar el Impacto de Malware en el Negocio.

Si su organización ya ha sido infectada con malware, estos pasos pueden ayudar a limitar el impacto:

1. Desconecte inmediatamente las computadoras y demás dispositivos infectados de todas las conexiones de red, ya sea por cable o inalámbricas.
2. En un caso muy grave, es necesario apagar su Wi-Fi, deshabilitar cualquier conexión de red central (incluidos los interruptores) y desconectarse de Internet.
3. Restablezca las credenciales, incluidas las contraseñas (especialmente para el administrador y otras cuentas del sistema), pero verifique que no se esté bloqueando los sistemas que se necesitan para la recuperación.
4. Limpie de forma segura los dispositivos infectados y reinstale el sistema operativo.
5. Antes de restaurar desde una copia de seguridad, verifique que esté libre de malware. Solo debe restaurar desde una copia de seguridad si está seguro de que la copia de seguridad y el dispositivo al que la está conectando están limpios.
6. Conecte los dispositivos a una red limpia para descargar, instalar y actualizar el sistema operativo y el resto del software.
7. Instalar, actualizar y ejecutar software antivirus.
8. Vuelva a conectarse a su red.
9. Supervise el tráfico de la red y ejecute análisis antivirus para identificar si queda alguna infección.

Ejemplo de Ciberataques en el Reino Unido.

En diciembre del 2019, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DoJ) imputó al líder de un grupo de cibercriminales organizado por su participación en un ataque global del **malware Dridex**.

¿Qué es Dridex?

Dridex es una variedad de malware conocido como **troyano financiero** que afectó al Reino Unido desde finales de 2014. Sus víctimas resultaron ser diversas, atacó tanto el gobierno, la infraestructura nacional crítica, las empresas, como a los ciudadanos.

¿Cómo funcionó Dridex?

Dridex infectaba los dispositivos de diversas formas, la más frecuente se vio en los archivos adjuntos en correos electrónicos de phishing.

Una vez activado ya el equipo estaba comprometido, permitiendo robar información personal, contraseñas, detalles bancarios, tan amplia que podía incluso acceder a la web a pesar de que se consideraba una navegación segura.

El entorno legal de la Seguridad Informática y su aplicación en España.

Real Decreto – Ley de seguridad de las redes y sistemas de información (LSRSI).

España cuenta con una “**Ley de Seguridad de las Redes y Sistemas de Información**”, conocida por LSRSI, publicada en el Real Decreto – Ley 12/2018 del 13 de septiembre de 2018 que regula la seguridad de las redes y sistemas de servicios esenciales y de los servicios digitales, y establecer un sistema de notificación de incidentes.

En 2021 se publicó en el BOE el “Real Decreto 43/2021, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información” y con su entrada en vigor el 28 de enero de 2021, las empresas afectadas deben llevar a cabo acciones de carácter inmediato en el ámbito de la ciberseguridad.

¿Qué empresas tienen que cumplir con la LSRSI?

El Real Decreto LSRI se aplica a los servicios esenciales identificados en los siguientes sectores estratégicos y proveedores de servicios digitales:

Sectores Estratégicos.

- Administración
- Espacio
- Industria nuclear
- Industria química
- Instalaciones de investigación
- Agua
- Energía
- Salud
- Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
- Transporte
- Alimentación
- Sistema financiero y tributario.

Proveedores de servicios digitales.

- Mercados en línea
- Motores de búsqueda en línea
- Servicios de computación en la nube
- No aplicándose a:
- Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas y los prestadores de servicios electrónicos de confianza que no sean designados como operadores críticos (según [la Ley 8/2011, de 28 de abril](#)).
- Proveedores de servicios digitales cuando se trate de microempresas o pequeñas empresas.

¿Qué se consideran mercados en línea?

Se refiere a servicios ofrecidos a terceros (consumidores y empresarios) para que éstos celebren contratos entre sí, quedando por tanto sujetos al ámbito de aplicación del Real Decreto-ley.

Ejemplo:

Las entidades que operen **plataformas electrónicas que permitan la contratación entre terceros**, pero no los usuarios de dichas plataformas.

Las **tiendas de aplicaciones en línea** que distribuyen aplicaciones y programas de software se consideran comprendidas en la definición de mercado en línea, porque permiten a los desarrolladores de aplicaciones vender o distribuir sus servicios a los consumidores o a otras empresas.

No están considerados mercados en línea los intermediarios para acceder a servicios prestados por terceros, ni los servicios que únicamente realizan comparación de precios y redirigen al usuario al sitio web del comerciante, donde se celebra finalmente el contrato para el servicio o producto.

Si es una página web propiedad del empresario donde vende sus productos o servicios y que no provee adicionalmente un servicio que permita a terceros vender sus productos o servicios, no sería considerado un servicio de mercado en línea.

¿Qué se consideran motores de búsqueda en línea?

Son servicios que permiten a los usuarios hacer búsquedas de, todos los sitios web o de sitios web en una lengua en concreto, mediante una consulta sobre un tema en forma de palabra clave, frase u otro tipo de entrada, y que, en respuesta, muestra enlaces en los que puede encontrarse información relacionada con el contenido solicitado.

Consecuentemente no se consideran motores de búsqueda, por ejemplo, las funciones de búsqueda que se limitan a buscar contenidos en un sitio web concreto, con independencia de que la función de búsqueda la proporcione un motor de búsqueda externo, ni tampoco los sitios web de comparación de precios.

¿Qué se consideran servicios de computación en la nube?

Son servicios que hacen posible el acceso a un conjunto de recursos de computación que se pueden compartir. Por tanto, quedan sujetos al ámbito de aplicación del Real Decreto-ley las entidades que ofrecen a terceros los servicios de computación en la nube, pero no los usuarios de dichos servicios.

La computación en la nube puede definirse como un tipo específico de servicio de computación que utiliza recursos compartidos para el tratamiento de datos a petición del usuario, pudiendo ser los recursos compartidos cualquier tipo de componentes de hardware o software (p. ej., redes, servidores u otras infraestructuras, sistemas de almacenamiento, aplicaciones y servicios) que se entregan previa petición a los usuarios para el tratamiento de datos.

¿Cómo aplicar la LSRSI?

Las empresas que entran en el ámbito de aplicación de la LSRSI están obligadas a:

- Comunicar su actividad.
- Adoptar medidas de seguridad técnicas y de organización, adecuadas y proporcionadas
- Notificar los incidentes que tengan efectos perturbadores significativos en sus servicios.
- Nombrar un Responsable de la Seguridad de la Información, que será una persona o colectivo responsable de aplicar, controlar y comunicar a la autoridad competente lo referido al cumplimiento de la LSRSI.

Se deben **implantar medidas técnicas y de organización para gestionar los riesgos** que afecten a la seguridad de las redes y sistemas de la empresa, formalizándose en un documento denominado **Declaración de Aplicabilidad de Medidas de Seguridad**, que será suscrito por el responsable de seguridad de la información designado.

La declaración de aplicabilidad debe remitirse a la autoridad competente en el plazo de seis meses desde su designación como operador de servicios esenciales, y revisándose, al menos, cada tres años. Tanto la Declaración de Aplicabilidad de medidas de seguridad inicial, como sus sucesivas revisiones serán objeto de supervisión por la autoridad competente respectiva.

Respecto a las medidas a aplicar se toman como referencia las recogidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Dichas políticas tendrán, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Análisis y gestión de riesgos.
- Gestión de riesgos de terceros o proveedores.
- Catálogo de medidas de seguridad, organizativas, tecnológicas y físicas.
- Gestión del personal y profesionalidad.
- Adquisición de productos o servicios de seguridad.
- Detección y gestión de incidentes.
- Planes de recuperación y aseguramiento de la continuidad de las operaciones.
- Mejora continua.
- Interconexión de sistemas.
- Registro de la actividad de los usuarios.

Si tu empresa tiene que cumplir con la LSRSI te recomendamos que acudas a empresas especializadas en tema de ciberseguridad, para ello puedes visitar la plataforma [INCIBE](#) del Instituto Nacional de Ciberseguridad donde podrás encontrar un catálogo de empresas que ofrecen servicios de Ciberseguridad.

Recomendaciones para las empresas que no estén incluidas en la LSRSI.

Aunque tu empresa no este incluida dentro de las que están obligadas a cumplir con lo establecido en la LSRSI te recomendamos que tomes medidas para proteger tus datos y los de tus clientes. Además de evitar ciberataques, virus informáticos y la pérdida de información, esto te dará credibilidad antes tus clientes.

Los primeros que debes hacer es un Análisis de Riesgos, donde detectes las vulnerabilidades y en qué áreas debes trazar políticas de seguridad. Para esto te puedes auxiliar de la herramienta de [análisis de riesgo de INCIDE](#).

Algunas de las políticas de seguridad informática más comunes son:

- Política de Contraseñas.
- Política de actualización de aplicaciones y softwares
- Política de wifi y redes externas.
- Política de copias de seguridad.
- Política de control de acceso.
- Política de aplicaciones permitidas
- Política de uso de antimalware (antivirus)

Puedes consultar en la plataforma INCIDE, podrás [encontrar políticas de seguridad para las PYME](#) ya preestablecida que podrás adaptarlas a tu empresa y comenzar a emplearlas.

Protección de datos.

Recuerda que si tratas datos o información sobre personas físicas que permitan su identificación, los utilizas con fines determinados y tomas decisiones relacionadas con los fines para los que utilizas estos datos personales o los medios en los que llevas a cabo el almacenamiento y la forma de procesar los datos, eres **“el responsable”** de la actividad de tratamiento estos datos.

Si almacenas o procesas datos o información sobre personas físicas siguiendo las instrucciones del “el responsable”, quien toma decisiones sobre los fines y los medios en los que los datos son procesados eres **“el encargado”** de la actividad de tratamiento de estos datos.

Por el contrario, si almacenas o procesas datos personales únicamente en el ejercicio de tus actividades personales o domésticas, los requisitos de la normativa de protección de datos no son de aplicación para en el ámbito de dichas actividades.

Para cada actividad de tratamiento de datos personales que llevas a cabo como responsable o en la que participas como encargado, debes tener en cuenta las obligaciones que el RGPD y la LOPDGDD te exigen para proteger a las personas físicas cuyos datos estás tratando.



Cuestiones generales del Reglamento general de protección de datos (RGPD).

¿Qué es el RGPD?

El RGPD y la **Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales** (LOPDGDD) tienen como objetivo garantizar el Derecho que todo ciudadano tiene sobre la privacidad de sus datos personales, y el buen uso que de los mismos se hace, no pudiendo utilizarse dichos datos, para una finalidad distinta a la que inicialmente, se autorizó o cedió.

Por ello, todas las empresas, ya sean físicas (autónomos) o jurídicas (sociedades), que manejen datos de personas físicas en su ámbito profesional, tiene la obligación o el deber de cumplir con la misma. Tener un simple contacto de una persona física con nombre, apellidos y teléfono obliga a la empresa a cumplir con una serie de requisitos recogidos en dicho reglamento.

¿Cuándo es aplicable el RGPD?

El RGPD, se aplica a todas las personas y entidades de todos los tamaños que procesan información personal de residentes de la Unión Europea, independientemente de dónde estén localizadas. Estas regulaciones se aplican tanto a los que controlan como a los que procesan los datos, incluidos terceros como los proveedores de servicios en la nube.

Adecuación al RGPD.

Cualquier adaptación al RGPD, requiere de un estudio previo de adecuación, a partir del cual se realiza el cumplimiento de entre otros, la seguridad de activos, tratamientos, usuarios, etc.

De forma general las obligaciones de las empresas para cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos, son:

Obligaciones de las empresas para cumplir con el RGPD.

- Revisar las medidas de seguridad en función del análisis de riesgos realizado.
- Establecer mecanismos y procedimientos de gestión de brechas de datos personales.
- Llevar a cabo, cuando sea necesario, una evaluación de impacto de la protección de datos.
- Adecuar los formularios de recogida de datos personales al contenido del derecho a la información del RGPD.
- Adaptar los procedimientos para atender a los derechos de los afectados en relación al tratamiento de sus datos personales.
- Valorar si los encargados de tratamiento ofrecen garantías de cumplimiento del RGPD.
- Adoptar los contratos con encargados de tratamiento al contenido que dispone el RGPD.
- Confeccionar e implantar políticas de protección de datos.

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), con la intención de facilitar el cumplimiento del RGPD, ha creado una herramienta, fácil e intuitiva que se llama [FACILITA RGPD](#).

Se trata de una herramienta de ayuda para empresas y autónomos que realicen un tratamiento de datos personales de escaso riesgo, como, por ejemplo, datos personales de clientes, proveedores o recursos humanos.

La AEPD advierte claramente que esta herramienta no podrá utilizarse para tratamientos que impliquen un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas, como datos de salud o tratamientos masivos de datos, entre otros.

Programa Facilita_RGPD.

La ventaja que tiene el uso de esta herramienta es que, si respondes de forma veraz a las preguntas que te va haciendo, te sirve para realizar una valoración de tu situación respecto del tratamiento de datos personales, de forma que sabrás si puedes realizar la adecuación utilizando esta herramienta o necesitas realizar un análisis de riesgos. En este último caso te aconsejamos que te pongas en manos de profesionales en materia de protección de datos e implantes el RGPD con todas las garantías.

Tras responder a todas las preguntas que te hace la herramienta y cumplimentar un formulario con tus datos (datos que la AEPD garantiza su eliminación tras el uso de la herramienta) se generan diversos documentos, en formato Word editable, adaptados a tu empresa. Estos documentos son los siguientes:

- Cláusulas informativas que debe incluir en sus formularios de recogida de datos personales.
- Cláusulas contractuales para anexar a los contratos de encargado de tratamiento.
- El registro de actividades de tratamiento
- Un anexo con medidas de seguridad orientativas consideradas mínimas.

Al finalizar el programa generará los documentos que te hemos indicado anteriormente y luego debes realizar las siguientes acciones para adecuar el tratamiento de datos al RGPD:

- **Incluir las cláusulas informativas en los formularios de solicitud de información**, bien si utilizas formularios en papel o a través de tu página web.
- **Implantar las medidas técnicas y organizativas** que se te indican en el documento correspondiente.
- **Revisar los contratos** que dispones actualmente e incluir las cláusulas contractuales y firmarlas en la última hoja.
- Elaborar aquellos contratos que todavía no tienes e igualmente **incluir las cláusulas contractuales** y firmarlas en la última hoja.
- **Custodiar y mantener actualizados todos los documentos.**

No olvides que no debes enviar nada a la Agencia Española de Protección de Datos, tan solo debes entregárselos si te los solicita.

Bibliografía.

- Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-12257>
- Reglamento de ejecución de UE 2018/151:
<https://www.boe.es/doue/2018/026/L00048-00051.pdf>
- Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas:
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-7630>
- Plataforma INCIBE:
<https://www.incibe.es/>
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-16673>
- Investigaciones del UK y EE.UU. sobre ataques malware:
<https://www.ncsc.gov.uk/news/uk-and-us-investigation-into-harmful-international-cyber-campaigns>

MÓDULO 4:

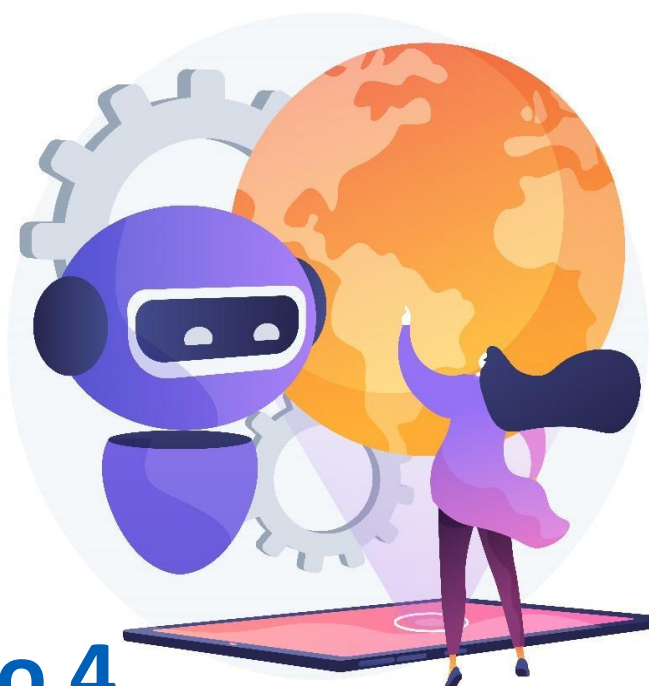
UN PASO MÁS EN LA

DIGITALIZACIÓN DE

MI EMPRESA, BIG

DATA E INTELIGENCIA

ARTIFICIAL.



Contenido Módulo 4.

- Introducción.
- Integración de la digitalización de la empresa.
- Estrategia Nacional de Industria Conectada 4.0.
- Herramientas para la digitalización de los negocios.
- Bibliografía.

Introducción.

La digitalización de los negocios supone aún una barrera para el colectivo emprendedor y los pequeños negocios, el acceso a la tecnología y al conocimiento para implementarla es una de las metas por la que se sigue trabajando y se encaminan esfuerzos.

En este módulo hablaremos sobre la digitalización, las ventajas que supone su implementación, verás ejemplos sobre el tema, conocerás las características y oportunidades que otorga la integración digital del negocio, te acercaremos a los aspectos más avanzados y hacia donde se encamina el futuro con el Big Data y la Inteligencia Artificial; porque la adaptación al ambiente tecnológico es constante, es un entorno que se actualiza de forma muy rápida, siendo recomendable que el colectivo emprendedor esté atento a su ambiente empresarial, para que le permita, en este sentido, explotar las oportunidades que suponen la informática, las comunicaciones, el análisis de datos y las tecnologías en la mejora de la actividad.

Integración de la digitalización de la empresa.

Actualmente se pueden percibir los negocios adaptados al nuevo panorama digital y los que aún no han podido asumir el cambio.

La digitalización va mucho más allá de la presencia en Internet, de tener una página web, de la presencia en la Redes Sociales, es también saber utilizar los avances de la tecnología, los beneficios que brindan las tecnologías avanzadas e inteligentes, tales como: **Inteligencia Artificial, Big Data, Cloud Computing, Internet de las cosas**, entre otros, es complementar la actividad utilizando el conjunto de herramientas y las estrategias más adecuadas a nuestros productos y/o servicios, a nuestro momento de desarrollo, es implementar lo necesario para alcanzar mayor eficiencia y mejor impacto en los resultados económicos, ambientales y sociales, como empresas comprometidas con la sostenibilidad del planeta, sus recursos y sus seres vivos.

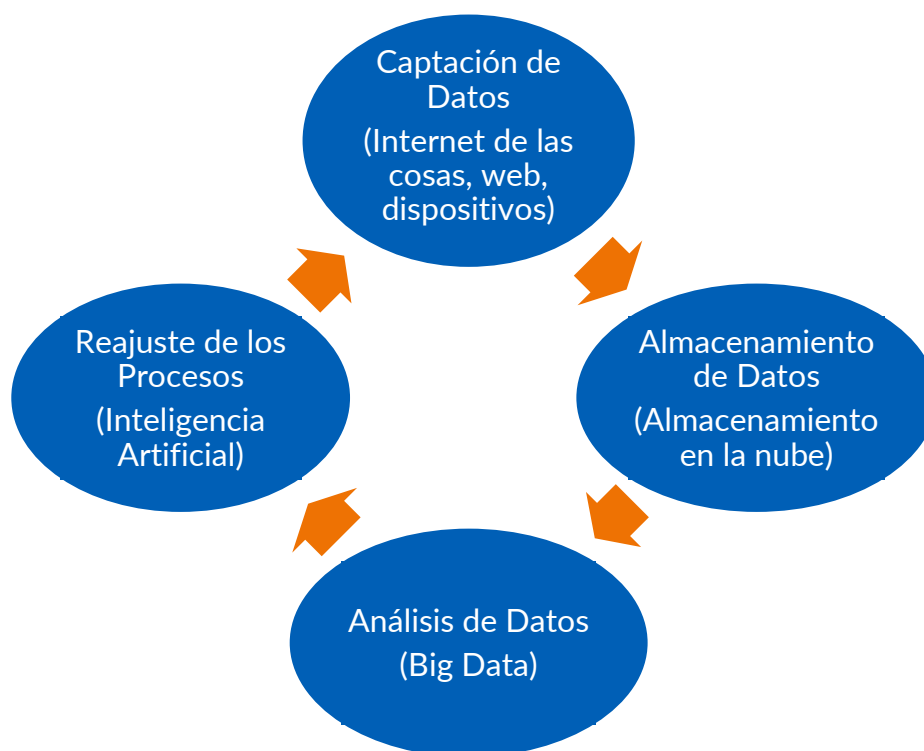
Qué es la digitalización de la empresa.

La digitalización se puede entender, en términos generales, como la adopción masiva de la tecnología digital a través de los servicios y los dispositivos conectados.

Para explicarlo de una forma sencilla, podemos decir que el proceso de digitalización de la empresa es un ciclo donde se **Captan los Datos** de todos los procesos y equipos conectados a través de la internet de las cosas, los dispositivos conectados, aplicaciones y sitios web. Luego se **Almacenan y Organizan los Datos**, esta inmensa y variedad de datos puede ser almacenada en la nube a través del Cloud Computing con una alta velocidad y fiabilidad.

Posteriormente se realiza el **Análisis de Datos**, donde entre otras herramientas se puede emplear la Big Data, mediante este análisis se podrá ajustar procesos y tomar decisiones de cualquier índole, este paso de **Reajuste de Procesos** podrá ser de forma automática empleando la Inteligencia Artificial o manual con la intervención del hombre.

Graficando el proceso quedaría de la siguiente forma:



Todo este proceso ocurre en tiempo real, es decir, las decisiones se toman antes de que pueda ocurrir un hecho determinado que afecte al negocio.

Veamos un ejemplo simple:

Imaginen que tienen una empresa de recogida de basura, hemos instalado sensores en todos los contenedores de basura y GPS en los carros de recogida.

Todos los datos se almacenan en la nube y con el uso de la inteligencia artificial se trazan las rutas óptimas para cada carro de recogida, teniendo en cuenta los contenedores que estén llenos, en tiempo real.

Todo ello repercute directamente en los resultados económicos, ambientales y sociales, evidentemente existe un ahorro de recursos, de tiempo y una mejor eficacia en la limpieza de la ciudad y por ende una disminución de la contaminación ambiental y un aumento en el bienestar social.

Consejos para la digitalización del Negocio

Si quieres iniciar el proceso de digitalización de tu empresa, te recomendamos que tengas en cuenta los siguientes consejos:

- **Diseña una estrategia global.** La digitalización de empresas no puede concebirse como una simple incorporación de tecnología en ámbitos aislados y sin un plan bien definido. Por tanto, aunque luego se implemente de forma progresiva, debe concebirse como una transformación profunda que llegue a todos los ámbitos del negocio.
- **Transforma la cultura de tu empresa.** La verdadera digitalización empresarial supone un cambio en la cultura organizacional que debe afectar e implicar a todos los trabajadores. Por tanto, es necesario un esfuerzo en formación y comunicación que permita que todos los activos de la empresa remen en la misma dirección.
- **Escucha a tus clientes.** Trata de evaluar las nuevas necesidades de tus clientes, tanto actuales como potenciales, y busca la mejor manera de satisfacerlas. La transformación digital no tiene sentido si comienza y termina en el ámbito interno.
- **Rediseña procesos sin anclarte en el pasado.** La digitalización de empresas no puede limitarse a un cambio meramente cosmético ni a «poner parches tecnológicos» en procesos que ya no funcionan. Como decíamos, el enfoque debería ser más profundo y global, replanteándose incluso las propias bases del negocio.

Algunas características de un negocio digital:

- **Mayor orientación al cliente.** Utiliza en mayor medida los canales digitales enfocados a la atención al cliente y la oferta de servicios
- **Cultura digital.** Asume plenamente la cultura digital dentro del proceso empresarial y es compartida por todos los actores del negocio.
- **Uso del poder de los datos.** Aprovecha los beneficios del Big Data y las herramientas de inteligencia artificial para mejorar el negocio en el ámbito digital.
- **Procesos tecnológicos.** Mejora y refuerza el modelo de negocio con nuevas formas de monetización y otras estrategias de base digital.
- **Consistencia y eficiencia en la relación con usuarios y clientes,** dentro de una estrategia omnicanal.

¿Qué técnicas de la Mercadotecnia Digital se emplean de forma general en los negocios con enfoques digitales?

Algunas de las [técnicas de Mercadotecnia Digital](#) más importantes son:

- Analítica web
- Posicionamiento en buscadores (SEO)
- Publicidad en buscadores (SEM)
- Publicidad por correo electrónico
- Redes sociales
- Publicidad en redes sociales
- Comercio electrónico
- Publicidad en pantalla
- Administración de comunidades
- Mercadotecnia en video

¿Qué ventajas y desventajas podemos encontrar con la implementación de la digitalización?

Ventajas.

- No existen las barreras geográficas.
- Incremento en la cartera de clientes tanto online como offline, a partir de la visibilidad en Internet.
- El coste prueba error, iniciando con canales digitales es mucho menor que con establecimientos físicos del modelo tradicional
- Mayor alcance de los productos o servicios ya que se visualizan a mayor escala
- Mayor atención al cliente y personalización de la oferta.
- Implementación de estrategias más específicas y eficientes.
- Estar al tanto de la competencia y poder hacer contraofertas.

Desventajas.

- Mayor competencia y exposición a los comentarios de los usuarios.
- Ofrecer buena calidad y precios de los servicios y productos dado al Marketing 4.0 que mueve la demanda a partir de la satisfacción de los clientes, los que generalmente reseñan sus experiencias en la red.
- Dificultad de venta con pasarelas de cobros online, dado a la desconfianza existe en la población a usar el pago online en plataformas pocas conocidas
- Para pequeños negocios los gastos de envíos hacia algunas zonas geográficas, pueden suponer un costo elevado por lo que deben de limitar su zona de actuación.
- Continua actualización de las estrategias digitales debido a una rápida obsolescencia de la tecnología, estrategias SEO, marketing digital y otras herramientas útiles para la visibilidad del negocio.
- Mantener una seguridad constante del espacio virtual del negocio a partir del auge de los ciberataques y estafas online.

Un paso más en la integración digital: La Internet de las cosas, Big Data e Inteligencia Artificial.

Puedes dar un paso más en la integración digital de tu negocio, automatizar los procesos, el análisis de datos y la toma de decisiones. Vivimos en un mundo hiperconectado donde todo lo que nos rodea está conectado a internet, porque no aprovecharlo y darle uso en beneficio del negocio.

Con el uso de las nuevas tecnologías de la informática como: La Internet de las Cosas, el Big Data y la Inteligencia Artificial; podemos automatizar muchos procesos y ajustarlos en tiempo real.

Aunque parezca ciencia ficción estas tecnologías están más alcance de nosotros de lo que imaginamos.

La internet de las cosas.

En el año 1982 nacería la Internet de las cosas con el primer dispositivo conectado de la historia: una máquina expendedora, no fue el éxito esperado, pero predijo el futuro. “Internet de las cosas” fue el nombre que le dio el Kevin Ashton pionero de la tecnología británico cofundador de Auto-ID Center en el Instituto de Tecnología de Massachusetts.

[La internet de las cosas](#) (en inglés, Internet of things, abreviado IoT; IdC, por sus siglas en español) es un concepto que se refiere a una interconexión digital de objetos cotidianos con internet. Es en definitiva, la conexión de internet más con objetos que con personas. También se suele conocer como internet de todas las cosas o internet sobre las cosas.

¿Qué convierte una cosa en parte del Internet de las cosas (IoT)?

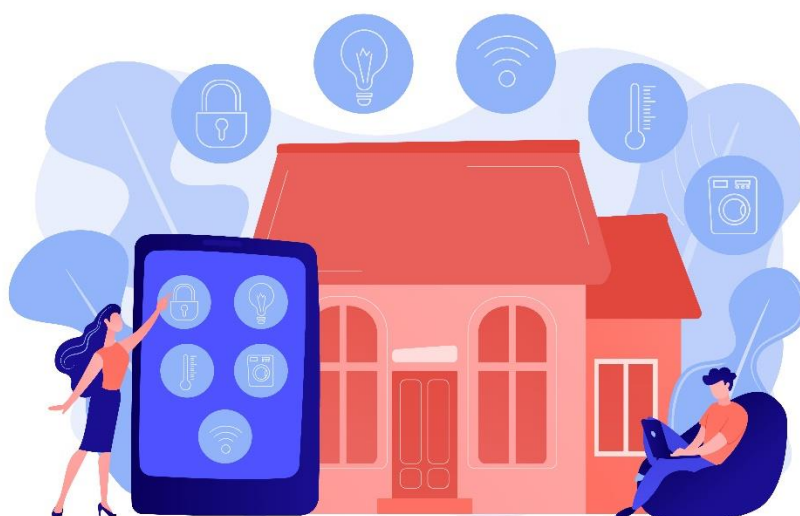
El IoT permite que dispositivos con capacidad web se conecten entre ellos y actúen según los datos que se envían. Los dispositivos utilizan la nube para comunicarse y se conectan a través de Internet mediante Wi-Fi, una conexión de datos móviles (3G o 4G) o Bluetooth, la 5G traerá conexiones y acciones más futuristas.

Cualquier equipo o dispositivo que pueda conectarse a Internet y comunicarse entre ellos a través de la nube es considerado como parte del Internet de las Cosas.

Lo vemos en objetos ordinarios como lavadoras, calefactores, neveras, relojes, cerraduras, productos con seguimiento, camiones, maquinarias, almacenes, equipamiento, y prácticamente cualquier otra cosa; estos dispositivos poseen unos sensores que le permiten **recabar información y transmitirla**, también pueden hacer funciones más sencillas como recibir información para realizar una acción.

Veamos un ejemplo de funcionamiento sencillo: Al abrir una cerradura inteligente, ésta recibe la señal de apertura y, en consecuencia, desbloquea la puerta.

Ahora bien, la internet de las cosas no va solo de dispositivos conectados, sino que la información que se recopila con estos dispositivos se puede tomar decisiones de forma inmediata, estas tecnologías transforman el negocio, minimizan costos, optimiza proceso, maximiza el uso de recursos, reduce desperdicio de materiales y desechos que afectan a la comunidad y el medio ambiente, su conocimiento convierte la información de los datos en información en acciones.



La innovación al servicio de un mundo mejor

Internet de las cosas ayudando a la solución de problemática mundiales: El hambre, la educación y la salud.

Agricultura.

Las formas de agricultura actual no son eficientes para abastecer la alimentación de la población mundial, la agricultura basada en la Internet de las Cosas, es altamente eficiente en comparación con la tradicional, proporcionando beneficios económicos, sociales y ambientales.

Es por ello que se está incentivando el uso de la tecnología en este sector, ya que permitirá a los productores y agricultores reducir el desperdicio y mejorar la productividad, desde la cantidad de fertilizante utilizado hasta el combustible utilizado en la maquinaria agrícola, automatizar del sistema de riego, monitorear el campo de cultivo con la ayuda de sensores (humedad, luz, temperatura,). Es una herramienta que le permite a los agricultores monitorear las condiciones del campo desde cualquier lugar poder tomar las decisiones necesarias en tiempo real.

Educación.

Se estima que se pueda internacionalizar más la educación y hacerla llegar a más hogares a través de las plataformas educativas en línea, dando más acceso a las comunidades vulnerables y de riesgo, a los estudiantes de lento aprendizaje u otras condiciones específicas, haciendo de los sistemas de aprendizaje adaptativo – los cuáles plantean ejercicios que adaptan al ritmo de los estudiantes y los ayudan a mejorar su comprensión de los temas que les cuesta aprender, una herramienta valiosa de refuerzo educativo

Medicina y salud.

Los dispositivos de IoT pueden utilizarse para el rastreo remoto de pacientes y sistemas de notificación de emergencias. Ayudan a personas con enfermedades específicas a monitorear la presión sanguínea y control de pulsaciones, dan seguimiento a implantes especializados, como marcapasos, pulseras electrónicas o audífonos sofisticados.

Para ayudar a personas mayores, se instalan sensores especializados en espacios habitacionales con el que le monitorean la salud y el estado de bienestar general.

También se usan para incentivar la vida sana, por ejemplo, balanzas conectadas o monitores cardíacos portátiles.

Son varios los ejemplos que cada día se suma a la innovación en materia de tecnología, si enfocamos los esfuerzos a darle solución a las problemáticas mundiales, bajo modelos de negocios eficientes, estaremos estableciendo empresas con conciencia social y crecimiento continuo, con beneficios para toda la ciudadanía, su entorno y sociedad.

Cloud computing.

El cloud computing es un conjunto de tecnologías que permiten el acceso remoto a software, a almacenamiento de archivos y a procesamiento de datos por medio de una conexión, generalmente a Internet, aunque también puede tratarse de servicios internos de empresas. Mediante estas tecnologías podemos almacenar en la nube los datos que son recogidos en todos los procesos a través de la internet de las cosas.

Un ejemplo simple pero reconocible de cloud computing son los servicios de almacenamiento en la nube como Google Drive y One Drive. No tenemos nada instalado en nuestro ordenador y tan solo hay que entrar en la web, introducir un nombre de usuario y contraseña y ya podemos trabajar. En el caso de las empresas y de la Industria 4.0 los servicios de computación en la nube son más complejos.

Big Data para los negocios.

Big Data no es una sola tecnología, sino la combinación de varias tecnologías que ayudan a las empresas a gestionar un gran volumen de datos de diferentes y de distintas fuentes a una velocidad adecuada que permite el análisis en tiempo real de estos datos. Mediante el Big Data se pueden establecer modelos predictivos para anticiparse a problemas que puedan surgir en el proceso productivo, como por ejemplo: el agotamiento de determinadas materias primas.

Un **ejemplo de aplicación** de estas tecnologías has sido Zara, uno de los mayores distribuidores de ropas del mundo. El secreto de su éxito está en su capacidad para detectar las nuevas tendencias tan pronto como surgen y enviar prendas a las tiendas más rápido para satisfacer las necesidades de sus clientes.

La cadena de suministro de Zara se sustenta en el uso de datos y análisis para realizar predicciones y tomar decisiones acertadas. Los datos proceden tanto del inventario diario y los pedidos de las tiendas como de las opiniones de los clientes.

Para poder analizar todos estos datos y tomar las decisiones adecuadas, incorporan múltiples herramientas de inteligencia artificial, automatización y big data en su estrategia empresarial.

Inteligencia artificial.

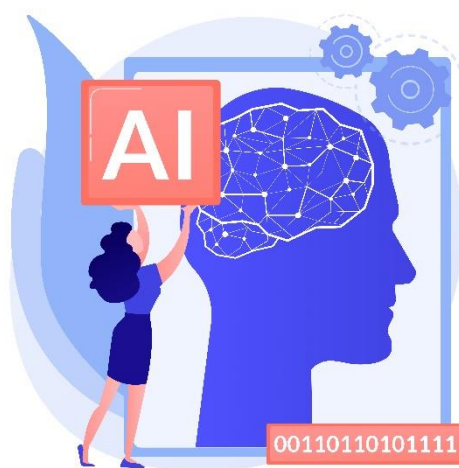
La inteligencia artificial (IA) es la habilidad de una máquina de presentar las mismas capacidades que los seres humanos, como el razonamiento, el aprendizaje, la creatividad y la capacidad de planear.

Aunque parezca ciencia ficción no lo es, hoy en día usamos la IA continuamente, por ejemplo: en los Smartphones, buscadores web, en las compras por internet, traducciones automáticas, vehículos y muchos más.

La IA no es más que algoritmos matemáticos e informáticos que a través del aprendizaje y entrenamiento pueden resolver problemas por si solos. Por ejemplo, si queremos utilizar la IA para diferenciar una foto de gato entre otros animales, tendríamos que primeramente mostrarles miles de fotos de gatos y de otros animales especificándole cuales son gatos y cuáles no, para que aprenda a distinguirlo. Con este entrenamiento la IA será capaz de distinguir por ella sola las fotos de los gatos entre otras fotos de animales.

Con la ayuda de la inteligencia artificial se pueden automatizar muchos procesos de las empresas, **por ejemplo**: Netflix emplea la IA para personalizar la página de inicio con recomendaciones según las preferencias de cada usuario.

Los resultados de las empresas digitalizadas son mucho mejores que los que no han asumido ese canal en su negocio.



Bibliografía.

- Industria conectada 4.0:
<https://www.industriaconectada40.gob.es/difusion/Paginas/pildoras-formativas.aspx>
<https://industria.ccoo.es/4290fc51a3697f785ba14fce86528e10000060.pdf>
<https://www.industriaconectada40.gob.es/estrategias-informes/estrategia-nacional-IC40/Paginas/descripcion-estrategia-IC40.aspx>
- Negocio digital:
https://es.wikipedia.org/wiki/Marketing_digital
<https://sites.google.com/site/webmasteruaqcade/calendar>
<https://www.iebschool.com/blog/modelos-negocios-digitales-mas-utilizados-digital-business/>
- La internet de las cosas:
<https://www.avast.com/es-es/c-what-is-the-internet-of-things>
https://es.wikipedia.org/wiki/Internet_de_las_cosas
<https://azure.microsoft.com/es-es/overview/internet-of-things-iot/what-is-the-internet-of-things/>
- Inteligencia artificial:
<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20200827STO85804/que-es-la-inteligencia-artificial-y-como-se-usa>
- Big Data:
<https://bigdata-analytics.es/>
<https://blog.mdcloud.es/que-es-big-data-y-para-que-sirve/>

MÓDULO 5.

SUBVENCIONES Y AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN.



Contenido Módulo 5.

- Introducción.
- Qué es España Digital.
- Programa Kit Digital.
- Estrategia Industria 4.0.
- Plataforma Red.es
- Ayudas autonómicas para la digitalización.
- Bibliografía.

Introducción.

En el Módulo 7 conocerás el compromiso asumido por el país frente al panorama de la digitalización y las diferentes ayudas por las que puedes optar a partir de las características de tu Negocio.

El gobierno y las organizaciones reconocen y se trabajan la brecha digital existente, asumiendo programas que disminuyan el impacto y faciliten el acceso a los recursos. Entre estos programas destacamos la Agenda Digital España 2030, la Industria Conectada 4.0 y, así como demás ayudas específicas a nivel autonómico.

Qué es España Digital y la Importancia para el colectivo emprendedor.

Es una de las directrices del El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por el Fondo Europeo de Recuperación Next Generation, con lo que se pretende lograr la aceleración de la digitalización de España en la era COVID.

A partir del evidente boom digital que se vivió en el confinamiento, el que demostró la gran capacidad y dinámica de las redes de telecomunicaciones, experimentando la satisfacción de los clientes y un canal de ventas incorporado en las empresas que pudieron adaptarse rápidamente. Pero también se hizo evidente la necesidad de la mayoría de las pymes de alcanzar la digitalización acorde al momento tecnológico que se está viviendo.

En este Manual te hablaremos sobre el **Programa Kit Digital de Ayudas para la digitalización de PYMES y Autónomos**.

¿Qué es el programa Kit Digital o Digital Toolkit (DTK)?

Kit Digital es un programa cuyo objetivo principal es dotar de herramientas y ayudas económicas a PYMES y autónomo de España para la digitalización de su negocio. Este programa tiene un presupuesto de 3 067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos Next Generation EU.

Fue presentado oficialmente el 25 de noviembre de 2021 por la vicepresidenta primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, con el que se pretende ayudar a autónomo y pequeñas y medianas empresas a digitalizarse.

Este programa de ayudas forma parte del [Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España](#). Según la propia ministra se ejecutará

gradualmente, comenzando en febrero de 2022 y debe terminar la inversión antes de 2024.

Con estas ayudas para la digitalización de empresas y autónomos se pretende aumentar la digitalización y competitividad del tejido productivo español, impulsar la internacionalización y la creación de empleo de calidad.

Las empresas que accedan este programa Kit Digital recibirán un bono digital con una cuantía económica que podrán utilizar en las soluciones digitales que mejor se adapten a sus necesidades.

Se han identificado 10 categorías de soluciones digitales de las cuales podrás seleccionar las que necesite tu negocio.

Categorías de soluciones digitales.

1. **Presencia en internet y sitio web:** creación de una página web para la pyme y/o prestación de servicios para dar visibilidad a la misma en los principales sitios de Internet.
2. **Comercio electrónico:** creación de una tienda online de compraventa de productos y/o servicios que utilice medios digitales para su intercambio.
3. **Gestión de redes sociales:** promocionar la pyme y autónomos en redes sociales.
4. **Gestión de clientes y/o proveedores:** digitalizar y optimizar la gestión de las relaciones comerciales con los clientes y/o proveedores.
5. **Inteligencia Empresarial y analítica:** explotación de datos de la empresa para la mejora del proceso de toma de decisiones.
6. **Servicios y herramientas de oficinas virtuales:** implantar soluciones interactivas y funcionales que permitan la colaboración más eficiente entre los trabajadores de la PYME y autónomos.
7. **Gestión de procesos:** digitalizar y/o automatizar procesos de negocio relacionados con los aspectos operativos o productivos de la pyme.
8. **Factura electrónica:** digitalizar el flujo de emisión de facturas entre la pyme o autónomos y sus clientes.
9. **Comunicaciones seguras:** proporcionar a los empresarios y emprendedores seguridad en las conexiones entre los dispositivos de sus empleados y la empresa.
10. **Ciberseguridad Online:** proporcionar a las empresas seguridad básica y avanzada para los dispositivos de sus empleados.

¿Cuánto cubre el Bono Digital?

Hasta el momento se han definido tres módulos, categorizado según su complejidad en: básico, medio y avanzado, a cada módulo le corresponde un importe de subvención fija. Estos módulos se determinan por varios criterios: tamaño de la empresa, nivel de complejidad del Kit y el sector de la actividad.

En principio se prevé que el bono digital será siempre inferior al coste mínimo de la implementación del Kit. Es decir que el bono digital no cubrirá el 100% del coste de la implementación del proyecto, el resto ira a cargo de tu empresa. La ayuda se acreditará en dos tramos, el primero del 70 % al momento de contratar los servicios de las empresas digitalizadoras y el segundo del 30 %, cuando pase el periodo de prueba, para validar que la ayuda se usó correctamente.

¿Quiénes pueden optar por las ayudas del Kit Digital?

Se han identificado dos tipos diferentes de beneficiarios, con necesidades y grado de digitalización diferente, el primer grupo está formado por pequeñas empresas (entre 10 y 49 empleados), el segundo grupo lo forman microempresas con hasta 9 trabajadores y los más de un millón de autónomos de toda España.

Requisitos para solicitar la ayuda para digitalización.

- Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo.
- Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas.
- Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria.
- No tener consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No superar el límite de ayudas minimis (de pequeña cuantía).

¿Cómo puedo obtener las ayudas para la digitalización de PYMES y Autónomos?

Para poder optar por las ayudas del Kit Digital debes primeramente registrarte en la [Plataforma Acelera PYME](#) luego debes usar la herramienta de autodiagnóstico para conocer el grado de integración digital de tu empresa, seguidamente podrás consultar el catálogo de soluciones digitales y selecciona una o varias de las soluciones que te ofrecerán y por último completa el formulario para la solicitud de la ayuda Kit Digital.

Una vez que te aprueben el bono digital, accede al catálogo de agentes digitalizadores y decide con quien quieres desarrollar tu solución digital.

Pasos para solicitar la ayuda para la digitalización de empresas y autónomos.

1. Regístrate en Acelera Pyme y completa el test autodiagnóstico.
2. Consulta el catálogo de soluciones digitales.
3. Solicita la ayuda Kit Digital en la sede digital de Red.es
4. Selecciona al agente digitalizador con el que quieras trabajar.
5. Ponte en contacto con los agentes digitalizadores, subscribe un acuerdo de prestación de servicio y comienza tu cambio digital.

Herramientas de diagnóstico digital.

En la [Plataforma Acelera PYME](#) puedes acceder a los test de madurez y de ciberseguridad, para conocer el estado de tu pyme, desde este [enlace](#) podrás acceder directamente a la herramienta.

Estas herramientas de autodiagnósticos son completamente gratuitas, solo necesitarás registrarte en la plataforma.

¿Cómo puede ayudarte el autodiagnóstico?

El resultado obtenido con el autodiagnóstico, te permitirá enfocarte en los puntos débiles del negocio en cuanto al tema de la madurez digital y trazar la hoja de ruta que resuelva estas debilidades.

01**Evalúa tu estado**

Conoce el nivel de madurez digital de tu empresa e identifica en qué ámbitos enfocar el proceso de transformación.

02**Supervisa tu evolución**

Obtendrás una hoja de ruta con pasos a establecer para la digitalización de tu negocio.

03**Obtén ayuda específica**

Accederás a información específica sobre cada ámbito de digitalización para ayudarte y mejorar tus habilidades.

Herramientas digitales disponibles.

Para determinar tu madurez digital la plataforma red.es, pone a disposición de sus usuarios tres herramientas gratuitas de autodiagnóstico

1. Test de diagnóstico digital.
2. Autoevaluación de transformación digital
3. Autoevaluación de ciberseguridad.

Plataforma Red.es

¿Qué es Red.es?

[Red.es](#) es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Su principal propósito es el de promover y llevar a cabo todo aquel proyecto que tenga como finalidad impulsar la comunicación digital entre las Administraciones Públicas nacionales, regionales y locales con el sector de privado dedicado a las TIC, es decir, a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

¿Qué hace Red.es?

Red.es se constituye como la entidad impulsora de la [Agenda Digital en España](#) desarrollando iniciativas y proyectos de digitalización y desarrollo tecnológico en el ámbito de la economía, los servicios públicos, la ciudadanía, las infraestructuras y la internacionalización de empresas.

Además de la puesta en marcha de programas, Red.es cuenta con servicios y recursos estatutarios que enriquecen la actividad de la entidad. Entre estos recursos figuran el [ONTSI](#), el Observatorio Nacional de Tecnología de Sociedad, [dominios.es](#), el registro de nombres de dominio de internet bajo el código de país “.es”, y [RedIRIS](#), la red que proporciona servicios avanzados de comunicaciones a la comunidad científica y universitaria en todo el territorio nacional.

La actividad de Red.es tiene carácter multisectorial, comprendiendo numerosos campos como educación, sanidad, justicia, cultura, emprendimiento o inclusión social. Las iniciativas y proyectos que se desarrollan en Red.es abarcan un amplio espectro de destinatarios, dirigiéndose cada uno a un público específico, siendo los principales grupos de interés: empresas, ciudadanos, instituciones académicas y administraciones públicas. En estas últimas, la entidad desarrolla una acción multinivel, llevando a cabo actuaciones para la Administración General del Estado (AGE), las comunidades autónomas (CC.AA.) y las entidades locales como diputaciones provinciales o ayuntamientos. La tipología de programas desplegada también es diversa, realizando servicios que alcanzan desde la provisión de infraestructuras, el desarrollo tecnológico y las ayudas económicas, hasta la capacitación profesional y las campañas de comunicación y sensibilización.

Ayudas autonómicas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Desde el sitio oficial el Gobierno de España nos explican que “El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 estados miembros de la Unión para acogerse al [Plan de Recuperación para Europa NextGenerationEU](#)”, desde este [enlace](#) la persona emprendedora puede seguir la actualidad del tema.

Cómo acceder a los fondos

Se accede a través de las distintas convocatorias, las que son publicadas por los ministerios, las empresas públicas estatales, las comunidades autónomas y los ayuntamientos y otras entidades locales, puedes acceder desde este [enlace](#).

Ayudas y Subvenciones Autonómicas

La Administración General del Estado, reconoce el papel fundamental de las administraciones territoriales en la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) por lo que asigna los presupuestos correspondientes para la ejecución de este Plan.

En este sentido los Gobiernos territoriales desde su sitio web lanzan distintas convocatorias de interés para las personas emprendedoras dentro del Pla de Recuperación y Resiliencia y otras ayudas desde otros fondos, en la siguiente tabla podrán acceder a la ayudas y subvenciones por Comunidad Autónoma y escoger la más acorde a sus necesidades.

Comunidad	Enlaces de ayudas y subvenciones	Ejemplo de Convocatorias emitidas para ayudas dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia
Andalucía	https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos.html	https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24657.html
Aragón	https://www.aragon.es/tramites/empresa-comercio-asociaciones/ayudas-subvenciones-empresas	https://www.aragon.es/-/apoyamos-a-las-pequenas-y-medianas-empresas-en-aragon-en-su-digitalizacion
Principado de Asturias	https://www.subvenciones.gob.es/bdnstrans/A03/es/convocatorias	https://sede.asturias.es/
Illes Balears	https://www.caib.es/seucaib/es/201/empras/	https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5134916
Canarias	https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/	https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/
Cantabria	https://sede.cantabria.es/sede/convocatorias-becas-ayudas-subvenciones-y-premios	https://sede.cantabria.es/sede/convocatorias-becas-ayudas-subvenciones-y-premios/convocatoria/convocatoria-2022-orden-tes-1267-2021/1591
Cataluña	https://web.gencat.cat/es/tramits/cercador/?queryNat=ayudas+y+subvenciones	https://web.gencat.cat/es/tramits/tramits-temes/Subvencions-per-actuacions-dinternacionalitzacio-digital?category=740e054e-a82c-11e3-a972-000c29052e2c
Castilla - La Mancha	https://www.castillalamancha.es/search/content/ayudas%2520	https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/adelante-comercializacion
Castilla y León	https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100ListadoTramite/1251181077965/ /1235028397244/TipoTramiteElectronico	https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285117005090/Propuesta

Comunidad	Enlaces de ayudas y subvenciones	Ejemplo de Convocatorias emitidas para ayudas dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia
Extremadura	https://extremaduraempresarial.juntaex.es/subvenciones	https://extremaduraempresarial.juntaex.es/web/guest/subvenciones?idContenido=13315701&redirect=/subvenciones
Galicia	https://ceei.xunta.gal/recursos/axudas-e-subvencions?langId=es_ES	https://gaiastech.xunta.gal/es/actualidad/ayudas-la-digitalizacion-en-galicia
La Rioja	https://www.larioja.org/es/convocatorias-ayudas	https://www.larioja.org/innovacion/es/kit-digital-2022
Comunidad de Madrid	https://www.comunidad.madrid/servicios/juventud/convocatorias/Convocatoria/%2522Subvenciones%2520y%2520Ayudas%2522	https://sede.madrid.es/portal/
Región de Murcia	http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=754&IDTIPO=200&RASTRO=	https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3410&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288
Comunidad Foral de Navarra	https://www.navarra.es/es/tramites/buscaor/-/buscartramite/sort/relevancia/facet/5718397/rpp/10/page/1	https://www.navarra.es/
País Vasco	https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/tramites-servicios/?r01kQry=tT:ayuda_subvencion	https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2021/colvu/web01-tramite/es/
Comunidad Valenciana	https://www.gva.es/es/web/temesgva/inicio/administraciones/adm_ayudas_y_subvenciones	https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18401
Ceuta	https://www.ceuta.es/ceuta/component/search/?searchword=ayudas%20y%20subvencione&searchphrase=all&Itemid=910	https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/mar-19102021-1526
Melilla	https://www.melilla.es/melillaportal/contenedor.jsp?seccion=s_l doc_d1_v1.jsp&codbusqueda=451&codMenuPN=602&codMenu=514	https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/mar-19102021-1526

Ejercicio de ejemplo.

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía ha prolongado el plazo de las ayudas a la modernización digital y la mejora de la competitividad.

Detalles para presentar la Solicitud de Ayuda

¿Qué Proyectos podrán ser subvencionados?

Sencillo, los que se enmarquen dentro de los dos grupos de Modalidades abiertos:

- **Modalidad A:** Implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la gestión empresarial.
- **Modalidad B:** Incorporación de estrategias de marketing digital en la actividad de la empresa.

Plazo actual: Hasta 26 de mayo de 2022

Requisitos para presentar la solicitud de Ayuda

En su página oficial la Junta dice:

- a) **Línea 1:** las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, las personas trabajadoras por cuenta propia agrarias y las personas mutualistas que tengan su domicilio fiscal y desarrollen su actividad económica en Andalucía, dadas de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, o en la mutualidad alternativa correspondiente.
- b) **Línea 2:** las sociedades cooperativas y sociedades laborales andaluzas legalmente constituidas con domicilio social en Andalucía, que se encuentren inscritas o calificadas en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas o en el Registro de Sociedades Laborales de Andalucía, respectivamente, activas y que no estén incurso en situación administrativa de cierre registral.

¿Cómo realizar el trámite para solicitar la Ayuda?

Por Internet a través de la [Oficina Virtual](#)

Toda la información y documentación a aportar podrá consultarla en este [enlace](#)

Como siempre y ya es habitual, todos los expedientes de ayuda hay que trabajarlos bastante, pero es una ayuda muy necesaria para todos y todas.

Como especialistas empresariales, marketing y diseño web sabemos que muchos no se pueden permitir pagar estos servicios, ni tener software de gestión potentes, ni otras tantas cosas digitales que les ayudarían a optimizar su negocio y hacerlo más eficiente, realmente todos los negocios lo necesitamos, algunos solicitaremos una modalidad, otros combinadas, no pasa nada, cada cual solicitará a su medida, lo importante es hacerlo y trazar un mejor camino hacia el futuro.

Las ayudas y subvenciones pueden ser una opción para el empuje del negocio, la persona emprendedora puede mantenerse informada y actualizada sobre este tema desde el siguiente [enlace](#).

Estrategia Nacional de Industria Conectada 4.0

La Secretaría General de Industria y de la PYME española, conscientes de la transformación digital y su importancia para los negocios, desarrolla la estrategia de Industria Conectada 4.0, se ha presentado con el fin de impulsar la transformación digital de la industria española mediante la actuación conjunta y coordinada del sector público y privado.

¿Qué importancia tiene para el colectivo Emprendedor la Estrategia de la Industria Conectada 4.0 del gobierno de España?

El colectivo emprendedor puede beneficiarse de los programas de ayuda destinados a la digitalización de los procesos en el marco de la Industria 4.0.

¿Qué es la Industria 4.0?

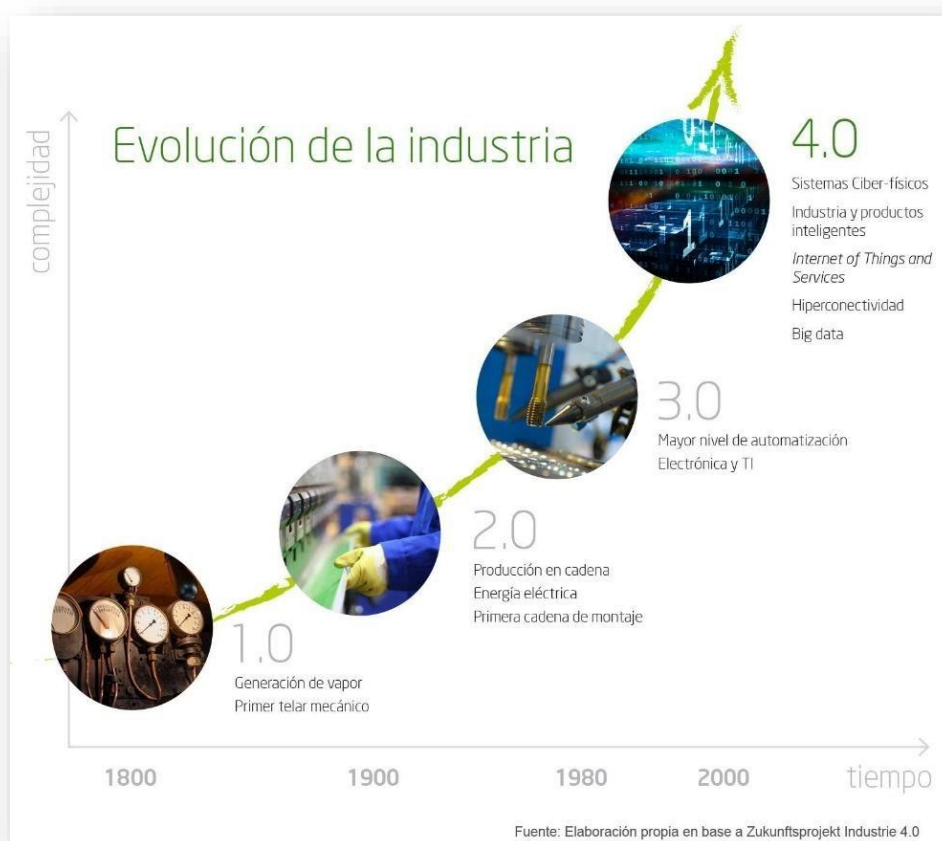
La Industria 4.0 es también conocida como la **Cuarta Revolución Industrial**, y se caracteriza por la tendencia a la automatización, el intercambio de datos y la interconectividad.

La industria está en medio de una transformación digital acelerada exponencialmente por tecnologías en pleno crecimiento, como la robótica, los drones, la impresión 3D, el internet de las cosas, el Big Data, la inteligencia artificial y la realidad aumentada.

Estas tendencias no suponen únicamente un aumento de la automatización de la producción, sino una aproximación totalmente disruptiva a la manera en que producimos y entendemos la totalidad de la cadena de valor.

La industria 4.0 por lo tanto, es un concepto que une las tecnologías que dieron paso a la tercera revolución industrial (*procesos de automatización y nuevas tecnologías de producción*) con las tecnologías propias de la era de la información, como el almacenamiento, procesamiento y transmisión masiva de datos.

Gráfico de la evolución de la industria.



¿Qué es la Estrategia Nacional de Industria Conectada 4.0?

Es un plan de acción estratégico desarrollado por el gobierno de España para apoyar la industria española e impulsar sus exportaciones frente a los crecientes desafíos de globalización, la exigencia y competitividad de los mercados y el aumento de la calidad de las ofertas, mediante el impulso de la transformación digital

Objetivos de la Industria Conectada 4.0

1. Incrementar el valor añadido industrial y el empleo cualificado en el mercado.
2. Favorecer un modelo propio para la industria del futuro.
3. Desarrollar la oferta local de soluciones digitales y el fomento de ventajas competitivas diferenciales.

A partir de actuaciones específicas que posibiliten:

- Garantizar el conocimiento y el desarrollo de competencias de I4.0
- Fomentar la colaboración multidisciplinar.
- Impulsar el desarrollo de una oferta de habilitadores digitales.
- Promover las actuaciones adecuadas para la puesta en marcha de Industria 4.0

¿Por qué es importante estas líneas de actuaciones para el colectivo emprendedor?

Debido a que vienen asociadas a un grupo de programas, seis hasta el momento, que apoyan a la empresa.

Aquí te dejamos los diversos programas y el enlace a cada uno de ellos, para que puedas optar a partir de un análisis de las necesidades de tu negocio. Cada uno tiene convocatorias y presupuestos específicos.

Programas de Apoyo.

HADA.

La Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzada (HADA), la puedes encontrar en este [enlace](#), es una aplicación online que analiza 16 áreas distintas que se corresponden con 5 dimensiones organizacionales de las empresas:

- Estrategia de mercado
- Procesos
- Organización y personas
- Infraestructuras
- Productos y servicios



ACTIVA Industria 4.0

Es un programa de asesoramiento especializado y personalizado, en este [enlace](#) puedes acceder a las convocatorias, el trabajo es desarrollado por consultoras acreditadas y con experiencia en implantación de proyectos de Industria 4.0,

Incluye:

- 50 horas de asesoramiento realizado por empresas consultoras de primer nivel y visitas a las instalaciones.
- Diagnóstico de la situación actual.
- Visitas a la empresa para un mejor análisis.

ACTIVA Financiación.

Este programa ofrece financiamiento a proyectos que promuevan la transformación digital, si eres Pymes te interesa porque tiene dos líneas de actuación diferenciadas y quizás puedas optar por una de ellas:

- **ACTIVA – pyme:** solo para PYMEs
- **ACTIVA – Grandes implementaciones:** para todas las empresas

Desde el [enlace](#) se puede acceder a las bases y a las convocatorias lanzadas.

Con estas ayudas puedes solucionar algunas de estas temáticas:

- Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa (software).
- Soluciones para el tratamiento avanzado de datos (software).
- Soluciones de inteligencia artificial (software).
- Robótica colaborativa y cognitiva (al menos un robot).
- Sensórica.

ACTIVA Startups.

Si eres de las personas que tienen una idea innovadora, te puede interesar este programa, que impulsa la innovación y el crecimiento de empresas de nueva generación, a través del desarrollo de entornos colaborativos e impulsando su digitalización. Te dejamos el [enlace](#) sobre el tema.

Incluye dos tipos de ayudas.

- Ayudas económicas que permitan a las empresas hacer frente a los costes derivados del proceso de innovación.
- Ayudas en especie, consistentes en un programa de acompañamiento para las empresas beneficiarias, con asesoramiento individualizado y formación específica sobre aquellos aspectos clave para abordar el objetivo planteado.

ACTIVA Ciberseguridad.

Interesante y cada vez más necesaria se hace la Ciberseguridad Empresarial a partir del incremento de los ciberataques, por eso esta ayuda es de gran importancia ya que está dirigida a fortalecer la Ciberseguridad en las pequeñas y medianas empresas españolas.

Esta ayuda va dirigida a las PYMES, cualquiera que sea su forma jurídica (ya sean personas físicas o jurídicas, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, etc.) que desarrollen su actividad en España y que cumplan los requisitos de cada convocatoria lanzada. En este [enlace](#) puedes consultar las novedades y convocatorias.

ACTIVA Crecimiento.

Quizás esta ayuda ahora mismo no es para ti, pero existe y se puede revisar si en algún momento de crecimiento podremos usarla.

La imagen resume las actuaciones de la ayuda, en este [enlace](#) se pueden ver los detalles.



Instrucciones para el uso de la Herramienta de autodiagnóstico digital avanzado (HADA).

La aplicación online HADA tiene como objetivo dotar a los emprendedores españoles de una herramienta gratuita que les permite a las empresas evaluar su nivel de digitalización con respecto a los paradigmas de la Industria 4.0.

Las conclusiones e informes obtenidos al finalizar la aplicación de esta herramienta servirán de base para el comienzo de la digitalización de la empresa.

¿Cómo empezar a usar HADA?

- Para realizar esta evaluación, es necesario el registro previo de su usuario.
- Haga clic en “Registrar nuevo usuario” y acepte las condiciones y términos de uso para iniciar el proceso y recibirá un correo electrónico para la confirmación de su cuenta.
- Una vez confirmada su cuenta podrá acceder a la plataforma, complementar los datos de su empresa y comenzar con el autodiagnóstico.
- Al finalizar las encuestas que realice, tendrá disponible un informe en el que se indica el nivel de madurez evaluado para cada área, junto con una comparación con empresas homólogas.

Con este Módulo hemos llegado al final del **Manual de Trámites Digitales para Emprender** con el que se ha facilitado el acceso y concomimiento a los trámites asociados a la creación y gestión de un negocio a todas las personas participantes en los programas de emprendimiento de **Acción Contra el Hambre**.

Bibliografía.

- España digital:
https://portal.mineco.gob.es/ca-es/ministerio/estrategias/Pagines/00_Espana_Digital_2025.aspx
<http://espanadigital.org/>
<https://www.digitalay.es/blog/plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia-de-la-economia-espanola/>
- Kit Digital:
https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/211230_np_kit.aspx
<https://www.digitalay.es/blog/programa-kit-digital/>
<https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital>
- Programas de apoyo Industria 4.0:
<https://www.industriaconectada40.gob.es/programas-apoyo/Paginas/programas.aspx>
- HADA:
<https://hada.industriaconectada40.gob.es/hada/auth/login>
<https://www.digitalay.es/blog/plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia-de-la-economia-espanola/>
- Ayudas para la digitalización de la Junta de Andalucía:
<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24657.html>
<https://www.digitalay.es/blog/ayudas-digitalizacion-pyme-autonomos-junta-de-andalucia-2022/>

“NO TE SIENTES Y
ESPERES A QUE
LLEGUEN LAS
OPORTUNIDADES.
LEVÁNTATE Y
CRÉALAS”.

Madam C.J. Walker

(1867-1919)

Empresaria y emprendedora, considerada
la primera mujer afroamericana en
convertirse en millonaria.